



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 475

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de julio de 2020

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 017 DE 2019

(diciembre 11)

Legislatura 2019-2020

Presidente: Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Vicepresidenta: Honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

Secretario: *Jaír José Ebratt Díaz*.

En Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve y veintitrés de la mañana (9:23 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy buenos días a todos, les damos la bienvenida al inicio de la Sesión correspondiente al día de hoy, queremos presentarle un saludo muy especial al doctor Carlos Enrique Moreno, Asesor de la Presidencia y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito, a todos los invitados.

Sírvase por favor, señor Secretario, llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, con los muy buenos días para todos.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	Presente
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez Ciro	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto
Cure Corcione Karen Violette
Del Río Cabarcas Alonso José
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Fernández Núñez Ciro
Ferro Lozano Ricardo Alfonso
Gaitán Pulido Ángel María
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Pachón Achury César Augusto
Pisso Mazabuel Crisanto.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Ortiz Zorro César Augusto.

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado 9 honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, señor Secretario, por favor, dé lectura al Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 2019-2020, Primer Periodo - Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán.

Orden del Día, para la Sesión de hoy miércoles 11 de diciembre de 2019.

Dejando constancia que a las 9:23 minutos iniciamos la Sesión.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación al señor Asesor Presidencial y Coordinador de Proyecto de Implementación de Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República, doctor Carlos Enrique Moreno Mejía; con el fin de informar a la Comisión acerca de la Implementación del Proyecto de Catastro Multipropósito que se viene adelantando.

Según Proposiciones números 040 y 041 de la Legislatura 2019-2020, presentadas por los honorables Representantes Rubén Darío Molano Piñeros, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, continuamos con quórum deliberatorio, tan pronto se conforme el decisorio le estaré informando para someter a consideración el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, señor Secretario.

En consecuencia, mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a dar paso a la invitación que le hemos hecho al doctor Carlos Enrique Moreno, para que nos ponga al tanto a toda la Comisión, de uno de los proyectos, que en mi modesto sentir, es quizás de los más importantes que está ejecutando el Gobierno del Presidente Iván Duque, yo aparezco como citante con Nicolás, pero la verdad esto más que una citación es una invitación al doctor Carlos Enrique y yo lo que creo es que lo prudente, lo pertinente es que le demos el uso de la palabra a él, para que él nos cuente con todo y con lujo de detalles como él lo sabe hacer, en qué va el proyecto y una vez que él finalice su presentación, podamos absolver las

dudas que algunos de ustedes tengan o que quieran formularle aprovechando esta oportunidad que tenemos de tenerlo acá.

Yo no sé si estemos de acuerdo con eso.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, muy buenos días a todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta, al doctor Carlos Enrique, funcionarios del Gobierno, muchas gracias por atender ese llamado.

Simplemente una solicitud a la Mesa Directiva, para que certifique quiénes fueron invitados, porque este tema es supremamente importante para el país, este proyecto y este instrumento es una bandera del Gobierno del Presidente Iván Duque y además del doctor Carlos Enrique, habían otros funcionarios invitados y yo creo que hay que hacerles un comunicado, señor Secretario, a los funcionarios que no asistieron o si hay excusas porque lo asistieron, porque realmente este instrumento es fundamental y este es el espacio y el escenario natural para transmitirle a los colombianos que este Gobierno y viene trabajando en la implementación del Catastro Multipropósito, que es una herramienta fundamental que se derivó en su momento de unos acuerdos entre el ex Presidente Santos y las FARC, y que este Gobierno le está cumpliendo al Proceso de Paz y le está cumpliendo a todos los colombianos vía este instrumento.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien Representante Juan.

Entonces, informemos rápidamente, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, quiero recordarle que esta Sesión se lleva a cabo a través de la Proposición 041, en la cual en esta ocasión solamente se invitaba al doctor Carlos Enrique Moreno, sin embargo, en la Sesión de ayer se solicitó de que se invitaran a otros funcionarios, entre ellos está el doctor Óscar Felipe Marlés Monje, el Director General del IGAC que nos anunció que venía y me informan que está llegando, igualmente se le cursó invitación al doctor Rubén Silva Gómez, Superintendente de Notariado y Registro, ayer me llamaron para averiguar quiénes más venían y hasta ahora pues no me han dado ninguna información.

Así mismo se invitó a la doctora Myriam Martínez Cárdenas, Directora General de la Agencia Nacional de Tierras, tampoco se ha hecho presente, ni ha mandado ninguna información.

Eso es lo que puedo informar por Secretaría.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Perfecto Secretario, procedemos con la notica.

Y damos inicio al tema, doctor Carlos Enrique está usted en su casa, adelante.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República
- Carlos Enrique Moreno Mejía:

Bueno, me gustaría si me pueden ayudar con la presentación. Señores es un gusto y un honor estar aquí con ustedes, presentarles el trabajo que hemos venido adelantando con ayuda de los suizos, el Gobierno Suizo, acá están los Representantes de la Agencia Suiza de Cooperación, SECO, Gaspar y el amigo Golgi Álvarez, que nos han venido ayudando en toda la conceptualización de esto, hemos tenido ayuda del Reino Unido, de los Americanos, hemos tenido ayuda de Alemania, de Noruega, de todas las diferentes Agencias del Estado, o sea, que ha habido un trabajo gigantesco en todo este tema.

Dos segundos para darles un pequeño contexto de qué es lo que hace esta Consejería, nosotros lo que hicimos fue coger primero por indicación del Presidente Duque montar una Unidad de Cumplimiento, entonces lo que hicimos fue coger el Programa del Presidente Duque lo cruzamos con el Plan de Desarrollo del Gobierno anterior, ¿por qué?, porque la indicación del Presidente Duque fue, aquellas cosas que se estén haciendo bien, sigan haciéndolas bien, entonces lo que venía bien del Gobierno anterior, la idea es continuidad absoluta, se cruzó con eso, con los objetivos de desarrollo sostenible, se cruzó con todo lo que tiene que ver con OCDE, y entonces salieron unas iniciativas transformacionales, esas las fuimos focalizando, a cada una de ellas se les definió una aspiración, una meta, un camino al cumplimiento, ¿qué es lo que hay que hacer para que pase?, la idea es dejar toda la iniciativa rodando y después ya se encarga uno de que cuando ya esté rodando ya el Estado la asume, pero es como lograr que gane tracción y que se implemente.

Entonces acá esto se llevó al Sigop, esto está en la plataforma del Estado, se ha evaluado las capacidades de los Ministerios, hay una metodología de seguimiento a todo esto y hay reportes permanentes al Presidente y al Consejo de Ministros; ¿cuáles fueron las que resultaron más claves de todo esto?, primero, Catastro y Formalización de Tierras; segundo, Fortalecimiento del Territorio lo que tiene que ver con Consulta Previa y Ejecución de Regalías, todo lo que es combatir la corrupción en torno para crecer, economía naranja, formación para el trabajo, *producir conservando* y *conservar produciendo*, todo lo tiene que ver con ataque a la deforestación y reforestación comercial, pobreza y equidad y empleo Venezuela.

Hay otras que fueron ya sectoriales, no voy a entrar en ellas, hay otros temas que tienen que ver con reforma del Estado, que es el fortalecimiento a la compra pública, Colombia compra eficiente, gestión de activos del Estado, fortalecimiento de prácticas de buen Gobierno en Instituciones del Estado, digitalización, etc., todo estas son las iniciativas a las que la Consejería le hace seguimiento.

Tal vez la principal y en la que más nos hemos metido a sacarla adelante es esta Política Pública de Catastro Multipropósito, en esto lo primero entender qué quiere decir Multipropósito, y Multipropósito quiere decir, yo me lo imagino como un sándwich a la hora de la verdad cada uno de los predios, uno tiene una información del predio, la información es de las características físicas de tenencia, si el señor es un ocupante, un poseedor, un propietario, cuáles son las características económicas, está cultivado en maíz, en caña, está sin cultivar, etc., y en fin.

En todo esto después vienen todas las otras capas que le pone uno que se llaman las capas no parcelarias, ese concepto es importante que lo entiendan, porque esas capas no parcelarias generan lo que llaman derechos, responsabilidades y restricciones, en el lenguaje que se utiliza en el tema de catastro en el mundo, ejemplo, aquí en la zona de la Candelaria esto es una zona de conservación, por lo tanto, al ser zona de conservación uno tiene el derecho a tener una propiedad, tiene la restricción de que no se puede construir y tiene la responsabilidad de mantenerlo bien porque es una zona de patrimonio, eso va, por ejemplo, también para Comunidades Étnicas, entonces, separemos, una cosa es si persona es dueña del predio o no, que eso es la capa parcelaria y la otra, cuál es la capa no parcelaria que va encima, entonces una capa no parcelaria étnica puede ser esta comunidad étnica tiene en este pedazo de terreno, de zona geográfica, este pedazo de zona geográfica y en esa zona ellos tendrán derechos, responsabilidades y restricciones, ellos podrán decir, por ejemplo, nosotros por nuestro tema ancestral no queremos que haya edificios de 50 pisos, perfecto, eso puede ser; entonces, digamos que empieza clasificarse todo el tema de territorio.

Vamos a tener después capas de parques, de minería, etc., entonces el concepto es muy potente, el concepto de Catastro Multipropósito es un concepto muy potente porque permite que uno tenga una visión integral del territorio, ¿qué justificación tiene toda esta política?, lo primero es que solo el 5.68 del territorio está actualizado, eso es una vergüenza y eso no es verdad, porque está menos todavía, hay el 28% del área sin formar teóricamente y entonces el 66 está desactualizado, pero la realidad es que cada vez que se han hecho temas censales se encuentra de que hay una subestimación de predios de más del 50%, o sea, si en Colombia pensábamos que había 18 o 18 millones y medio de predios, realmente podemos estar hablando 28 o 30 ¿por qué?, porque los han ido partiendo, un señor tiene una finquita, la parte, la vuelven a partir, entonces se van quedando cada vez predios más chiquitos.

Entonces, hay una subestimación en el número de predios, entonces realmente, teóricamente es el 28, pero la realidad es mucho más, o sea, la cantidad que está desactualizada y sin ninguna información; entonces cómo puede tener uno una titulación de un predio, decirle a Don Héctor en la Vereda El Salado, bueno, te voy a titular, ¿pero me vas a titular qué?, te voy a titular, no es que usted tiene que saber, le

voy a titular un predio que limita con la quebrada, que limita con la vía, que limita con doña Tulia, entonces eso necesitamos saberlo y que el predio tiene dos punto dos hectáreas, entonces esa es la parte Catastral.

Lo otro penoso es que la desactualización predio que encontró este Gobierno es de 16 años, en los últimos 7, 8 años, prácticamente no se hizo nada en este tema.

Miren cosas que se encontró ahora en Ovejas, el amarillo es lo que decía el IGAC que había y lo rojito es lo que realmente está pasando en los predios verdaderos, el de mano derecha lo mismo, dizque había un triángulo, lo que tiene el IGAC amarillo no se parece en nada a la realidad, y fuera de eso teóricamente hay 293.000 expedientes que están retrasados en el IGAC y eso no es verdad porque cada vez que van a las regionales se encuentran cajas vacías de expedientes que no han sido abiertas, ¿entonces la cifra cuánto es?, no sabemos, o sea, lo que se encontró fue una verdadera tragedia en todo este tema de Catastro en Colombia.

Entonces ¿qué pasó?, primero, qué encontramos antes de que ustedes en el Congreso la República y una de las cosas históricas que han hecho ustedes fue haber aprobado el Plan de Desarrollo, el tema de Catastro Multipropósito y definirlo como Servicio Público, y eso se les debe a ustedes señores, entonces primero, desarticulación completa de Catastro con Registro, cómo es esto de que más del 50% de la información que hay en el Catastro no tiene nada que ver con la de Registro, o sea, Catastro dice una cosa y Registro dice otra cosa completamente distinta.

Baja calidad de servicio al ciudadano y yo no estoy de acuerdo con eso, yo creo que es pésima calidad del servicio al ciudadano, porque se usted tiene un atraso de más de 16 años y más de 293.000 expedientes, uno no puede clamar que tiene una buena calidad del servicio al ciudadano, bajo rendimiento técnico, ¿cuál es el rendimiento?, estaban haciendo 5 o 6 municipios por año de 1.200 municipios actualizándolo, estaban generando un cuello de botella gigantesco, metodología de alto costo, a Bucaramanga le dijeron que su Catastro valía ciento treinta y pico mil millones pesos, nosotros creemos que vale mucho menos de 10.000 millones de pesos, o sea, el costo por predio eran 300, 400.000 pesos o más, a Bogotá le está costando \$25.000 por predio.

Entonces la metodología no estaba funcionando, era de alto costo, no registraba la informalidad, ¿a son de qué?, no es que es un informal, entonces no lo registramos, a ver entonces ese ciudadano que tiene un premio informal es un ciudadano de menor categoría que el que tiene un predio formal, no señor, una cosa es registre los predios y otra la condición jurídica y la condición jurídica puede ser informalidad, o sea, no hay una situación jurídica resuelta, pero usted no puede coger y discriminar que esto sí y esto no, porque simplemente no es que nosotros no registramos la informalidad, ¿a son de

qué?, desarticulación con los otros Catastros eso no estaba funcionando, ¿qué definimos?, que fuera digital, Metodología Internacional LADM, definir mecanismos de financiamiento, el IGAC que era el que hacía la política y él mismo decía si estaba bien o no, o sea, era Juez y parte, entonces todos los días se levantaba, no es cierto que yo estoy bien, sí estoy bien, eso no puede ser, uno entonces tiene que tener una entidad independiente que lo vigile; entonces definimos Notariado y Registro, eso lo aprobaron ustedes, es el que vigila todo este cuento.

IGAC como Operador por excepción, dijimos nada, el IGAC es el que ha tenido el monopolio de todo esto, con contadas excepciones, Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, etc., de aquí para adelante el IGAC es prestador de último recurso o se va para la cola, los Entes Territoriales son los que tienen la posibilidad de hacerlo, generamos proyectos para regalías y ahora vamos a identificar lo del NUPRE, ahora les explicamos que es esto.

Impactos de la nueva política, primero, estamos habilitando gran cantidad de Entes Territoriales, Áreas Metropolitanas, Municipios, Departamentos, etc., como Gestores Catastrales, ahí hay una verdadera revolución, ya les voy a mostrar las cifras en eso, una verdadera revolución catastral en Colombia, generamos el concepto del Nupre, Número Único Predial, o sea, un solo número para cada uno de los predios en Colombia, el Cupre que es la Carpeta Única Predial y el Cumpre, que es la Capeta Única Municipal Predial, o sea, cada municipio va a tener una carpeta completa con toda la información del municipio, en su Cumpre, entonces la Carpeta Única Municipal Predial se encarga de que el Municipio tenga absolutamente todo lo que tiene, tiene por definición integrado catastro y registro, repositorio basado en la metodología LADM, LADM, (*Land Administration Domain Model*), que es la Internacional, eso es lo que ha acordado el mundo alrededor de esto, aquí no estamos inventando nada raro y vamos hacia un Sistema de Administración de Tierras, ahora les voy a mostrar qué es lo que entendemos por un Sistema de Administración de Tierras.

Beneficio; es el primer paso para una titulación masiva rural y urbana, aquí necesitamos un país de propietarios, necesitamos millones de títulos de propiedad para los campesinos y para la gente de todas las periferias de las ciudades que han invadido los terrenos, entreguémosles el título de propiedad, facilitemos todo ese proceso.

Segundo; Fomento a un mercado formal de tierras, habilita POT, cuando usted tiene un Catastro digital usted mapea y dice, pónganme en color rojo el comercio, pónganme en azul los que sean parques, póngame en verde tal cosa y automáticamente le da el POT, o sea, le da transparente, facilita la identificación de determinados test étnicos y ambientales, entonces va a ser mucho más fácil, por ejemplo en el Cauca que hay tantas comunidades étnicas distintas va a ser fácil mapearlas, este está en esta zona, este está en esta zona, está en esa zona,

entonces los componentes étnicos va a ser mucho más fácil mapearlos, va a ser simplificación del trámite, todo esto va a ser digital, entonces se va a simplificar todo esto.

Reconocimiento a ustedes porque lo habilitaron como Servicio Público, definieron cuál era el rol del IGAC como regulador y como prestador de excepción, habilitación de los Gestores Catastrales, esa es la mayor revolución, ahora la van a ver lo que está pasando en eso, es impresionante la lista, o sea, al otro día de salir el decreto con las condiciones de habilitadores había 122 haciendo cola, yo dije esto es imposible, creo que la meta que nos habíamos puesto en el Plan de Desarrollo era como 20, o 22, una cosa así en todo el Plan y al otro día ya teníamos más de 120, o sea, excedidos completamente, el país está gritando un tema de tierras.

Catastro como gestor, como gasto de inversión fue otra vez clave, antes era gasto, entonces los municipios no le jalaban a eso, nada ahora es inversión, plata es regalías, la puede utilizar en catastro, ojalá la utilicen en catastro, Agencia de Tierras como gestor catastral; modelo de inspección, vigilancia y control, separado, Superintendencia de Notariado y Registro, ellos están en este momento en ese tema.

¿Cómo es el esquema de la operación?, el IGAC habilita los Gestores Catastrales, un Gestor Catastral puede ser un Municipio, un Departamento, un Área Metropolitana, una Asociación de Municipios y ahora les voy a mostrar lo que va a pasar con las Asociaciones de Municipios, ellos contratan con un Operador que puede ser un público privado, ya en este momento hay una cantidad de firmas que quieren ser Operadores, perfecto sin ningún problema, siempre y cuando cumplan con las normas, pero el servicio como tal de Gestor es público, es público pero en competencia, si el municipio, yo digo, el municipio de Envigado está aburrido con el Catastro que le prestan en Medellín, por decir alguna cosa, se puede ir a Bogotá y decirle préstemelo usted, entonces es público, no es privado, pero en competencia, entonces si otro municipio en un momento determinado, por ejemplo, quiere Cúcuta, le puede decir a Bogotá préstemelo usted, perfectamente, entonces es competencia entre Entidades Públicas.

Bueno vamos a llegar a Sistema de Información Catastral, el IGAC presta asesoría técnica, es el regulador y presenta la inspección, vigilancia y control, esto está totalmente vinculado con los Acuerdos de Paz, no voy a entrar en el detalle, pero se ha articulado completamente, quiero hacer énfasis en que de aquí para adelante la Información Catastral tiene por obligación, ya quedó implementado, registrar sexo y etnia, para todos los temas de equidad de género y todos los temas étnicos como tal; entonces el predio tiene que registrar eso.

Ayer estuvimos en Ovejas, se entregaron más de 1.000 títulos de propiedad y el 47% eran ya títulos para mujeres, eso es emocionante que pase eso en Colombia, apoyo técnico a los municipios, es que

estamos trabando todo este cuento, entonces en la medida que se va destrabando cada vez van saliendo más títulos, y títulos, pero a mí me dicen mil y yo les digo muy poquito, ojalá sean decenas de miles lo que nosotros necesitamos.

¿Qué hemos hecho?, lo primero, un memorando de entendimiento, casi no ponemos de acuerdo todo el mundo, a la segunda reunión yo le dije a todos estos amigos, les dije, vea esta gente no se va a poner de acuerdo, la visión que tiene IGAC que es tan distinta a la Agencia de Tierras, es tan distinta a la que tienen el uno y el otro que no se van a poner de acuerdo, entonces dijimos hagamos un memorando de entendimiento, los Suizos nos ayudaron con eso, la doctora Lorena que está aquí, ha sido el hada madrina de todo este cuento jurídico y nos ayudó en el memorando de entendimiento, dos meses, yo no sé cuántas reuniones, hasta que todo el mundo se puso de acuerdo, al otro día él IGAC que estaba diciendo, lo voy a hacer así, lo voy a hacer así no señor, a usted nadie lo forzó al memorando de entendimiento pero usted lo firmó y lo que firmó lo cumple, y eso ha servido para que todo el mundo vaya por el mismo caminito; ese memorando permitió que un crédito del Banco Interamericano y Mundial de 150 millones de dólares que estaba aprobado desde hace cuatro años, o sea, le faltaba ir a Consejo de Ministros, lo tenían engavetado, entonces lo llevamos a la semana al Consejo de Ministros, el Presidente ahí mismo lo probó, entonces quedó destrabado completamente.

El Presidente pidió, yo necesito una Política Pública sobre todo esto, listo Presidente, salió el documento Conpes de Catastro en el mes de marzo con toda la Política Pública, el Presidente ha estado encima de todo esto, pero permanente, o sea, es un seguimiento marcación total.

Un tema de fondo en todo esto es lo que llaman Cabida y Linderos, o sea, cuánto mide el premio y como es el tema de linderos, y Agencia de Tierras tenía interpretaciones distintas a las que tenía el IGAC, a las que tenía los Catastros, a la que tenía todo el mundo, entonces nos dijo alguien del Banco Mundial, si ustedes no arreglan el tema de Cabida y Linderos esto no va a llegar a ninguna parte, entonces listo les dijimos siéntense todos, Castro Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Agencia de Tierras, todo, Notariado y Registro, no les vamos a decir que es lo tienen que hacer, la única cosa que les decimos es solamente una, se tienen que poner de acuerdo, se sientan hasta que se pongan de acuerdo y entonces salió una circular, ah lo otro, les dijo y de una vez para que sepan, no puede ser una circular de la Superintendencia de Notariado porque el IGAC la cambia, ni del IGAC porque la Superintendencia se la cambia, entonces la circular tiene que ser conjunta, o sea, ustedes dos tienen que sacar una Circular conjunta y ponerse de acuerdo con el tema, y dicho y hecho se pusieron de acuerdo, 4 meses después, pero bueno.

Salió Catastro como Servicio Público con el Plan de Desarrollo, gestores habilitados salió el Área Metropolitana del Centro Occidente qué es Pereira,

Óscar es el Director (e) del IGAC, que ha hecho una labor, Óscar es del DANE, pero ha hecho una labor maravillosa tanto en el DANE como como en el IGAC, salió Bucaramanga, ambas tenían como dos o tres años, le dijimos al IGAC, no más, pero de a dónde, usted por qué le sigue pidiendo papeles en una ciudad como Bucaramanga, a una ciudad como Pereira, no demore más eso, hasta que finalmente lo sacaron, o sea, eso salió del Acuerdo de Paz, es el Consejo Superior de Administración y Ordenamiento del Suelo Rural, ya les voy a decir más adelante lo que pasó con ese Acuerdo, que eso es transformacional, pero no quiero detallarla porque está más adelante.

Otra resolución de Agencia de Tierras, Directiva de intercambio de imágenes, Directiva Presidencial, ya se las voy a explicar más adelante, decreto de requisitos habilitantes, ese decreto salió en octubre y ¿cuántos hay hoy?, hay 140, oiga hay 140 Entes Territoriales haciendo cola, esta semana sale Valle del Cauca habilitado esta semana, Pereira se demoró 3 años, Bucaramanga 3 años, Valle del Cauca, cuánto se va a demorar, tres semanas, pero no tres años; claro ya el Valle del Cauca, aquí vino Dilian Francisca y me dijo, vea aquí está la presentación nuestra completa, al otro día de salido el decreto, el decreto estaba publicado ya la venían preparando.

Ha habido más acuerdo del Consejo Superior de Administración y Ordenamiento del Suelo Rural, el decreto Marco de Catastro que es la gran política de Catastro, un decreto que se ha trabajado con todo el mundo, pasó por la Cecyt, y ha tenido todo lo que usted quiera, de revisiones debe estar saliendo yo creo que esta semana o la semana entrante ya, aquí llega el doctor Pedro Nel, el doctor Pedro Nel, es el Gerente de todo este Programa de Tierras, es el que le toca la implementación de todo este cuento, nosotros ya como Consejería estamos llegando al punto donde dejamos habilitado todo, pero ya le toca al doctor Pedro Nel la implementación completa.

Supresión de trámites, estamos estudiando a ver si somos capaces de sacar un cambio en la Resolución 58, que permitiría los Convenios de Uso, esto es histórico también, pero no lo sacamos si no hay acuerdo entre todo el mundo, eso tiene que ser acuerdo con Agencia de Tierras, con Notariado y Registro, con todo el mundo, ¿eso qué es?, de la Ley 2ª de 1958 hay una serie de zonas que son inadjudicables, pero los campesinos llevan viviendo 15, 20, 30 y 40 años ahí, entonces démosle contratos de uso, o sea, no le adjudique pero dele un contrato de uso el campesino, eso se puede, necesitamos cambiar, ver si somos capaces de llegar a un acuerdo entre todo el mundo en todo este tema, ese sería histórico, porque ese destaca una cantidad, yo diría que centenares de miles y no es facilidades para que el campesino pueda tener un contrato de uso, no hemos llegado a un acuerdo todavía en eso, ese es muy polémico, salta el uno, salta el otro, pero es de un impacto social impresionante.

Consejo Superior en el 2015, oiga pues la fecha 2015, estamos en el 2019, salió en el Acuerdo de Paz

el Decreto 2367 que crea el Consejo Superior para la administración y ordenamiento del suelo rural, es casi que un Consejo de Ministros, está el Presidente, Ministro de Hacienda, Ministro del Interior, Ministro de Agricultura, está el DANE, está todo el mundo ahí, lo hicieron el decreto e instalaron la Comisión y no la volvieron a reunir, en el Gobierno anterior, nosotros dijimos esto es super potente este tema, esto es super importante, entonces venga reunamos esto, porque este es el que permite poner de acuerdo todo el mundo, es casi que un Consejo de Ministros, entonces primero, reactivamos el Comité; segundo, creamos el Comité Catastro Multipropósito, pasó por las medias costumbristas, en Colombia había el tabaco, el Almud, la alzada de caballo, la vara, yo no sé si ustedes sabían que hay más de 52 definiciones distintas de vara, usted pregunta cuánto mide una vara y casi que cualquier cifra que usted diga le acierta, porque hay 52 definiciones.

Entonces dijimos, que cuento de medidas costumbristas, Sistema Internacional de Medidas, sacamos escalas y precisiones planimétricas, no se ponían de acuerdo entre las Agencias en las precisiones, hasta que los sentamos con experto del Banco Mundial dos días para que se pusieran de acuerdo todas las Agencias en cuál eran las escalas, hasta que se pusieron de acuerdo, y eso quedó ya aprobado por ese Consejo, Actas de Colindancia, habilitar Actas de Colindancia, si todos los vecinos están de acuerdo en los límites, por qué el Estado tiene que empezar, ah no, usted está de acuerdo pero yo no, pero cómo así, Actas de Colindancia, si todos los vecinos están de acuerdo entonces habilite ese como la verdadera Acta de Colindancia.

Adicional, formulario, empezamos a chequear y los señores de Holanda, el Catastro de Holanda nos dijeron aquí estuvimos implementando pero esto tiene tanto trámite que esto es imposible, hicieron un diagrama, 47 firmas, doscientos y pico de días en el mejor de los temas y nos dijeron, esto es imposible, eran 19 formularios, sentamos nosotros la Agencia de Tierras, al Notariado y al IGAC, y les dijimos vea sabe qué ustedes no pueden sacar sino un solo formulario y nos dijeron es que es imposible y les dije, es que nosotros no estamos preguntando si es imposible o no, ustedes tienen que coger esos 19 formularios y los tienen que volver uno solo, porque esto hay que abaratarlo, porque nosotros necesitamos simplificar esto, porque si nos interesa el pueblo colombiano necesitamos una cosa que sea simple, pasaron de 19 a 1, tenían cuatrocientas variables, preguntaban lo divino y lo humano, les dijimos nosotros, vea usted no puede preguntar una cosa que no se necesite, es la regla, pero no puedo dejar de preguntar ninguna que sea necesario, entonces pregunte lo que se necesite, no más, ni una más ni una menos, pasaron de cuatrocientas a diecinueve, ahí están haciendo una pequeña revisión, pero vamos a seguir en lo mismo.

Entonces el formulario, adopción de la estrategia de interoperatividad, terminología única, este fue clave, hubo dos cosas, empezamos nosotros y

empezaron los abogados, no que es que la definición jurídica de esto es está y el otro que es esta, y le dije a la doctora Lorena, vea esta gente no se va a poner de acuerdo, aquí hay que coger y como en los libros hay que sacar un glosario y el Consejo Superior tiene que aprobar el glosario, ¿qué entiende todo el mundo por Catastro Multipropósito?, entendemos esto, ¿estamos todos los Abogados de acuerdo?, yo no soy Abogado, de acuerdo, ¿están de acuerdo?, listo, ¿qué entienden por toda la terminología?, entonces se aprobó la terminología única, para que no empezara el uno con una interpretación, o es que yo interpreto que la palabra dice esto, esto, pónganse de acuerdo en lo que dicen y se pusieron de acuerdo.

Adopción del Derecho de la Oficialidad de la Información, este es muy importante, supongamos que yo tengo una escritura, esta escritura y en esta escritura dice que yo tengo un predio de 3 hectáreas y qué es un predio como tal, que es una finquita de 3 hectáreas y resulta que va el Catastro y toma una foto y ahí hay un edificio, entonces el tipo no puede decir, no es que en la escritura dice que es un terreno, usted me tiene que cobrar como un terreno, no señor, es que yo fui le tome una foto y ahí hay un edificio, entonces no me alegues, mira la foto, eso es y lo acabamos de volver a medir y no son 3 hectáreas, son 12.1 hectáreas, ah es que usted se me llevo una hectárea, no es que yo me lo hubiera llevado, si los linderos son exactamente los mismos la medición nueva prima sobre la vieja, porque antes era más imprecisa y ahora es más precisa, ese es principio mundial en temas de Catastro.

Obligaciones de suministrar la información, oiga pues, Agencias del Estado, no es que yo la información no tengo por qué entregársela al IGAC, le dije, pero cómo así, es que no es que pidamos un favor, es que es obligación de que le entregue la información al IGAC, entréguesela.

En la cuarta Sesión ya aprobamos el contenido del decreto marco de Catastro se aprobó en la cuarta sesión, ese decreto sale esta semana o la entrante, la estrategia de financiamiento se aprobó, avance de la política pública, ojo, que hay tema pendiente del Congreso, creo que hay la Ley 194 de Vivienda que está en este momento pendiente, esa ley es absolutamente clave, porque esa ley destraba la titulación masiva urbana, y nosotros necesitamos un país de propietarios, no solo rural sino urbano, entonces yo hago una invitación muy especial al Congreso a que por favor la Ley de Vivienda, aprueben esa ley porque es un tema clave.

Debe cubrirse todo el municipio, este es clave, con el DANE hicimos un ejercicio de microfocalización y entonces llegamos a un municipio completo y dijimos, realmente las zonas más críticas son estas y estás, enfoquémonos en esa y llegó alguien y nos dijo, ah si es que ustedes lo que quieren es entonces que los predios grandes, los de los terratenientes, no queden metidos, y le dije tiene toda la razón, o sea, esto tiene que ser o todo o nada, todo el municipio completo para que nadie diga que aquí hay un sesgo de ninguna clase, le dije tiene toda la razón,

entonces se adoptó que cada vez que se cubra un municipio se cubre todo, para que nadie diga es que están sesgados para un lado, es que me dejaron un predio por fuera, nada, ¿o todo o nada?, y eso quedó aprobado ya por esa Reglamentación.

Entonces cualquier levantamiento tiene que ser el municipio completo, para que todos los problemas que hay salgan de una vez, eso va a tener consecuencias muy tenaces, porque en la medida en que empecemos a tener información de todo el territorio, entonces vamos a saber realmente quién tiene la tierra, va a empezar a aparecer toda la realidad, pero es que el país necesita darse esa pela, el país necesita decir realmente y no seguir aquí con un debate que tiene más ideología que otra cosa, pongámonosle números esto, digámonos la verdad del cuento, esto va a decirle la verdad país, no tengo ni idea cuál sea la verdad, pero la verdad va a ser la verdad.

Ajustes a las Escalas, hubo que hacer algunas precisiones, resultado de la aplicación de la Directiva 10, esa Directiva ya se las voy a mostrar, es impresionante lo que logramos, estrategia de cumplimiento de metas; miren la Directiva 10 (gráfica), esta es una belleza, esto era lo que había en lo IGAC, cuando le preguntamos a IGAC, bueno pero usted necesita imágenes del territorio y cuénteme que tiene de imágenes y me dijo no nosotros tenemos menos del 5% del territorio, le dije, oíste ustedes llevan toda la vida en este cuento, toda la vida y tienen menos del 5%, dijo si tenemos menos del 5%, le dije no puede ser, pero quién más tiene imágenes, el Ministerio Defensa tiene imágenes, las tiene otras Agencias, las tiene la Agencia Minera, la Agencia de tal cosa y le dije, ¿por qué no se las pasan al IGAC?, a no porque no y entonces el Estado colombiano tiene que repetir la foto por cada una de las Agencias, dije no tiene sentido, esto es absurdo, intercambiamos las imágenes, salió una directriz del Presidente, es obligatorio que las Agencias del Estado intercambien las imágenes con el IGAC, a los pocos días ya teníamos más del 60% del territorio con esto, una Directriz Presidencial, cuánta plata se le ahorró al Estado con eso, no tiene sentido, entonces vamos a seguir pagándole a Operadores externos plata para que vuelvan a tomar la foto mil veces o se la vendan a una Agencia y se la tomen una vez y se la vuelvan a vender a otra Agencia y a otra Agencia, no puede ser, mire lo que hemos logrado.

Principios Orientadores de todo esto; tiene que ser completo, actualizado, confiado, integrado Registro y digital, Principios Orientadores, fortalecimiento territorial, atención efectiva al ciudadano, articulación, integralidad y gradualidad en todo el proceso, eso tiene una calidad, cadena, uno arranca con la información física del terreno después actualiza Catastralmente a través del concepto de Catastro Multipropósito, insumo para determinar el valor económico, este fue impresionante, los municipios, eso lo han manipulado mucho el valor económico de los predios en Colombia, entonces nos sentamos con Catastro Bogotá y con otros y le dijimos sugieran,

sugieran qué hacemos con este problema, dijeron muy fácil, un predio vale lo que vale, entonces vamos a poner primero como información lo que vale y lo que vale es la suma de informaciones indirectas, si hubo transacciones recientes, si los bancos tienen información de avalúos que hubieran hecho, etc., etc., es ya responsabilidad del municipio de definir si toma ese valor, si lo toma al 90, al 80, al 70, al 60%, porque si la situación está muy difícil el municipio puede decir lo tomamos más bajito, pero si la situación está boyante puede decir lo tomo más alto, pero es un tema eminentemente municipal; pero a nivel de la información, la información tiene que ser la información correcta y la información correcta es esa, esa fue una propuesta de Bogotá y funcionó.

Potencial de Informalidad, Regularización, entonces es sí registramos la informalidad, sí la hacemos y lo que se vive de ahí para adelante, la pregunta correcta no es ¿si lo hago o no?, si lo hago la segunda pregunta es, ¿entonces cómo lo regularizó?, y entonces vamos a mostrar cómo lo regularía.

Integración de la realidad física con jurídica y entonces vamos a llegar hacia un Catastro de Registros Integrados y todo eso con mantenimiento permanente, entonces hay una finca que se vende, entonces la Notaría tiene inmediatamente que informar todo esto permanentemente, cualquier movimiento que se haga en el territorio hay que informarlo para generar una actualización permanente, entonces ese cuento de que se actualizará cada 5 años, eso no puede ser, nosotros necesitamos un Catastro actualizado permanentemente, la meta es pasar del 5 al 60%, es una meta brutal de grande, pero vamos a hacer todo lo posible por lograrla; ¿cómo lo vamos a lograr?, primero, habilitando los municipios como Gestores Catastrales, ya les conté; segundo, que contraten con otro Gestor, un Gestor Catastral a través de Convenios Interadministrativos, por ejemplo, Bogotá, Barranquilla, Cali, etc., han dicho que están dispuestos a hacer Contratos con ellos, o sea, que si llega, por ejemplo, algún municipio, Valledupar y puede ir a Barranquilla y decirle hágamelos usted, perfectamente, estamos habilitando eso y recurrir al IGAC como prestador de excepción.

Entonces los Entes Territoriales, que ya dijimos cuáles son, desean habilitarse, si, cumplen con las condiciones, si cumplen entonces pueden prestarlo directamente, iniciar las operaciones, si no cumplen, tienen los recursos, si no ahora vamos a ver qué hacen, si sí tienen los recursos pueden contratar con otro o pueden hacer una coordinación de Contratación de Gestores, forma parte de un Esquema Asociativo Territorial o pertenecen a un Departamento, en fin, pero estamos generando todas las posibilidades para que esto pase y el IGAC es un prestador por excepción.

¿Entonces, cómo vamos a cumplir la meta?, Agencia de Tierras ya es un Gestor, antes no era, la Agencia de Tierras dependiendo del IGAC, o sea, la cantidad de Procesos amarrados de Titulación de

Predios, amarrados porque el IGAC no le mandaba la información a la Agencia de Tierras, dijo nada, Agencia de Tierras vuélvase un gestor catastral, usted puede ser un Gestor Catastral, entonces se acaba ese cuello de botella que tenía; Agencia Nacional Minera también la misma cosa, los municipios, los departamentos, áreas metropolitanas, asociaciones de municipios, me quiero detener en esta, miren lo que va a pasar, por ejemplo, hay una cantidad, Santander es típico de municipios que están en una misma región, entonces esos municipios se pueden juntar y pueden hacer un Catastro de esa Asociación de Municipios, la siguiente pregunta cuando uno tiene ese catastro ya, es bueno ya lo hicimos y entonces solamente nos quedamos aquí, entonces empiezan a pensar regionalmente, lo que va a terminar pasando es que alrededor de los temas catastrales esas Asociaciones de Municipios van a empezar a repensar el desarrollo y lo van a repensar con una óptica regional, porque si hacen catastro, por qué no se empiezan a hacer un Acueducto Regional también o por qué no una carretera regional que le sirva todo el mundo.

Entonces esto va a tener unos impactos muy grandes, porque va a permitir que el territorio mismo defina como debe ser ¿qué es lo que necesita?, ¿para dónde va?, ¿qué es lo que quiere?, alrededor de estas Asociaciones, o sea, detrás del Catastro va a venir una verdadera revolución en el territorio, creo yo para bien, Parques Nacionales también va a ser un gestor catastral y el IGAC queda de último en la fila, estaba de primero en la fila no cumplió con la labor, listo no hay ningún problema; usted si nadie más hizo la labor por ese municipio, usted la presta, pero usted va de último en la fila, ¿qué esperamos de todo esto?, actualización permanente, mecanismos de mantenimiento, integración y uso de datos, calidad en la información, atención efectiva, interoperabilidad entre sistemas, múltiples componentes físico, económico y las capas no parcelarias que explicábamos ahora, observatorios inmobiliarios, fortalecimiento fiscal, planificación del territorio y formalización de la propiedad, que es el tema central que nos trajo a esto.

Alguien decía, el tema, es que ustedes están pensando en la parte fiscal, y le dije vea, lo último que se nos ha ocurrido pensar es la parte fiscal, yo casi que le digo de los municipios, no toquen la tasa, no la toquen, ¿por qué?, porque solamente el registrar los predios que hoy no están metidos, ya con eso le cambiaron las finanzas del municipio, o sea, porque hay una cantidad de gente que está capando impuestos, perdónenme la verdad, entonces simplemente con eso le cambian las finanzas municipales, no toque la tasa.

Hay una clínica de una ciudad muy grande, me guardo la ciudad, 15 pisos, hermosísima la clínica, hermosa y en la escritura aparece como un predio, le calcularon cuando tenía que pagar, como 400 millones de pesos, entonces se los está embolsillando todos los años, a ver de qué estamos hablando, hay otra ciudad que como las Iglesias no pagan tiene

disque 15.000 Iglesias, la ciudad más católica de toda Colombia, la pregunta es inmediatamente cuando se haga la actualización va a decir, un momentico esta es una Iglesia efectivamente, pero esto de Iglesia no tiene nada, entonces se va a sincerar el territorio, se va a sincerar toda esa información.

Es el pilar de la Reforma Rural Integral y eso es que lo está haciendo el Gobierno, el Gobierno lo que quiere es implementación de la Reforma Rural Integral, de hecho, la Ley de Tierras se va a presentar en la próxima legislatura según entiendo, se va a presentar exactamente la misma que había presentado el Gobierno anterior y esperamos que salga esa Ley de Tierras, esperamos que salga.

Primer paso para la formalización masiva, formación, formalización y titulación de predios, ayer como les dije mil títulos en Valledupar, es emocionante cuando uno ve un campesino recibiendo un título de propiedad, o sea, si hay algo que conmueve es eso, ver uno al campesino recibiendo su título, es información para la toma de decisiones, promueve seguridad jurídica, base del Ordenamiento del Territorio, disminuye la conflictividad sobre la propiedad, etc.

Con toda la rebaja de costos que hemos hecho, cada vez aparecen más municipios que son capaces de hacerlo, con la política que había antes casi que ninguno tenía la plata para hacerlo, porque tenía una cosa tan costosa montada, que casi ninguno tenía la plata, ya hoy autofinanciados hay 410, cofinanciados 468 y los que necesita la Nación meterle la mano son 244, los PDET ya este Gobierno la idea es que todos los PDET queden con Catastro en este Gobierno, hay financiados un grupo ahora les muestro, pero la idea del Gobierno es, el Presidente ya dijo necesito que todos los PDET queden en este Gobierno, quedaron cuarenta y pico, 38 en lo del Banco Mundial y Banco Interamericano, pero estamos consiguiendo, necesitan 318.000 millones de pesos para todos los PDET y hay unos que van saliendo por Cooperación Internacional, porque lo otro que ha pasado es que varias de las Agencias Internacionales de Cooperación apenas ven que todo esto ya está fluyendo, entonces han dicho quiero ayudar en todo esto, entonces se está logrando.

Bueno, ¿cuál es el ecosistema de esto?, esto tiene un ecosistema en Notariado y Registro, IGAC, Agencia de Tierras, Agricultura, Nacional de Planeación, el DANE, todo lo que son los Curadores Urbanos, van a entrar Notarios, Operadores Catastrales, la Academia, la Ciudadanía, o sea, es un Ecosistema muy complejo y muy grande.

Reconversión Metodológica Institucional; para simplificar todo esto queremos ir desarrollando todo esto escalonadamente, primero empezamos con la Formación Catastral, o sea, todo lo que es la capa parcelaria que habilita la Titulación de Tierras, después interdependencia de capas no parcelarias, Comunidades Étnicas, etc., la tercera es un Catastro de Derechos y el cuarto, vamos a llegar a un Sistema de Administración de Tierras, ese es el camino al

que vamos recorriendo todo este tema, por ejemplo, simplificación de las variables de captura en el campo, lo que les contaba, 19 formularios y 400 variables pasamos a uno con 19, es posible que sean 20 o 21, porque estamos revisando eso, pero finalmente pues va a ser totalmente simple el tema, ese más el formulario del FISO, que ese tiene que ser independiente.

Los pusimos de acuerdo en especificaciones técnicas, esto ya nos lo acordamos completamente, estamos habilitando todos los cambios utilizando inteligencia artificial, es muy fácil llegar uno y mirar, por ejemplo, en tiempo real qué es lo que va pasando en el territorio, a usted le pueden decir, no es que yo tengo es un terreno mira la foto, ya tiene es un edificio, no me digas que no es así.

Estamos habilitando tecnologías aquí había temas, no que esta tecnología si y esta tecnología no, nada, cualquier tecnología que produzca estándares adecuados a lo que necesita el sistema es habilitable, entonces podrá pasar que alguien por ejemplo con ese *Google Street View*, por ejemplo, pueda pasar e ir mirando y chequeando a ver si dice que es predio vacío y resulta que hay un edificio, entonces eso lo estamos habilitando, o sea, cualquier tecnología que cumpla con los requisitos la estamos habilitando, entonces miren por ejemplo Barranquilla, esas imágenes son de Barranquilla, los rojitos son los que no están pagando impuestos, estamos habilitando también fotografía digital, láser, orto-fotografías, todos los mecanismos, con las nuevas tecnologías abren muy fácil, yo preguntaba a una gente por ahí que sabe del tema, le dije oíste y una ciudad como Cúcuta, yo creo que la podemos hacer en un año, dije de verdad, o sea, con las nuevas tecnologías usted coge y barre con fotos, con láser y usted es capaz de tener toda la información, ya es sentarse y decir, ¿está si es la casa de don Bertulfo?, sí, sí es, ah véala este es el límite, perfecto.

Estrategia de Financiamiento, cupo de endeudamiento, proyectos tipo regalías, necesitamos que en los departamentos y los municipios la plata de regalías se dedique a esto, Sistema General de Participaciones, cofinanciación de los departamentos, necesitamos ahorro corriente de libre destinación de los municipios, el crédito del Banco Mundial, lo que pasamos de gasto de inversión, Alianzas Público-Privadas, esto es interesante, una Compañía Minera llegó y dijo, yo quiero invertir en responsabilidad social, ayudar a que los predios que están alrededor de la mina queden titulados y todo eso lógicamente por la Agencia de Tierras, yo pongo la plata, yo lo único que hago es financiar, y entonces nosotros le dijimos, sabe qué muy interesante, pero vamos a hacer una cosa, como la regla es municipio completo, si quiere financiarlo, financie pero todo el municipio completo y lo financia y usted lo único que hace es poner la plata, punto, porque el trabajo lo tiene que hacer el Estado Colombiano, lo hace la Agencia de Tierras, lo hace el IGAC o lo hace Catastro Departamental, el que lo haga, pero usted pone la plata y algunas dijeron, nosotros estamos

dispuestos con tal de hacer temas de responsabilidad social eso nos interesa, ah bueno si quiere poner plata póngala.

Entonces, Ayuda Internacional, aquí ha habido un trabajo grandísimo de ayuda del Reino Unido, de USAID, de Canadá, de Noruega, de Alemania, de Suiza, o sea, ha habido una cruzada internacional en esto impresionante, Canadá con todo el catastro minero, Alemania y están ayudando mucho con Noruega y con el Reino Unido acabamos de firmar, entre otras cosas creo que hoy se está firmando un Acuerdo en el cual todo el tema de deforestación, hay un acuerdo entre Colombia, Canadá, Reino Unido y Alemania, donde hay unos incentivos muy grandes para que el país disminuya la deforestación y parte del dinero iría para Catastro para Titulación de Predios, entonces esa es una ayuda muy grande de parte de ellos.

Estrategia de Financiamiento, Autofinanciados 410 como lo dijimos, cofinanciado los otros, Nación, esto originalmente valía más de seis o siete billones de pesos, con las rebajas que hemos tenido estamos en 3.9 billones de pesos todo el tema, creemos que lo podemos rebajar más todavía; entonces resultados esperados del crédito del BID, cumplimiento, sostenibilidad, alto retorno de la inversión, en fin; estandarización con Función Pública que ha sido una ayuda grandísima y con el DNP dijimos, vea no vamos a poner a los municipios y a los Departamentos a inventarse el cuento, hagamos Proyectos Tipo, dijimos hagamos Kits y ahora que nos reunimos con todos los alcaldes a cada uno se le entregó una carpetita donde decía, vea el Acuerdo Municipal que usted tiene que pasar es este, y esta es la Oficina de Tierras que usted tiene que montar, Acuerdos Tipo, porque lo que queremos nosotros es que todos los municipios se apropien de su cuento y monten Oficina de Tierras.

Este es lo de los particulares, punto importante, la información catastral en sí misma no genera derechos, ni la expectativa de consolidarlos, no obstante los datos catastrales pueden ser empleados como insumo para un proceso de formalización de la propiedad respetando las normas legales vigentes, entonces esto era lo que había antes, esto lo sacó el Catastro de Holanda, eso era imposible, eso era para titular un predio, imposible, o sea, entonces nosotros dijimos hombre cojamos y tratemos de enlazar el procedimiento de barrido predial para la formación de los predios con la titulación, si logramos esto logramos reducir los costos de levantamiento, eliminamos reprocesos, genera confianza, que es lo que pasó, por ejemplo, en Ovejas, que se hace el levantamiento y después la titulación de los predios, disminuyen la corruptibilidad en el proceso y una recolección única de datos.

Esto para poder lograrlo tiene que haber un repositorio único de información digital e invulnerable e incorruptible, que es lo que estamos logrando ahora trabajándolo con el DANE, el IGAC, Notariado, o sea, queda un solo sistema, que todo lo que es Registro y Catastro quedé unificado.

Me voy a ir un poquitico para delante y después me devuelvo a esto, empezamos a estudiar todos los casos de titulación de predios, todas las posibilidades jurídicas que existen de titulación y es una locura, mire la cantidad de posibilidades jurídicas que hay para titular un predio, es una barbaridad, es un tema muy complejo no voy a entrar en el detalle, (gráfica), vaya titúlelo, entonces, dijimos vamos a hacer una cosa, con ayuda de una ONG, nos dijo vea ustedes pueden simplificar todo eso en dos o tres vías, ellos dieron 5 vías, nosotros simplificamos a 3, realmente todo esto puede tener una Ruta Administrativa, una Ruta Registral o una Ruta Jurídica, entonces simplificamos y la idea es sistematizar al máximo todo esto para que podamos que casi que uno sepa el predio y entonces que automáticamente en un diagrama lógico puede decir, este va por esta vía o este va por esta vía o va por esta vía, la idea es poder masificar más la titulación llegando a todo esto.

Ejemplo de Prediación con ortofotos en Ecuador, lo que hacen es, cogen el territorio y miren lo van marcando, (gráfica), eso no necesita más precisión, alguien decía alguno del IGAC, que yo no entiendo qué estaba pensando, dijo es que necesitamos que sea en milímetros, ¿y por qué en milímetros?, a ver entonces cojamos un predio que limita con una quebrada decime el mes del año en el que hay que medirlo, porque si la quebrada está seca el predio es más grande y si la quebrada está llena el predio es más chiquito, entonces explícame y si limita con un árbol se lo tragó la tierra, porque me tienes que decir en qué año de crecimiento del árbol lo vamos a medir, porque si el árbol se engorda el predio es más chiquito, le dije, no se ponga con esas bobadas lo importante es que saber que limita con la quebrada, que limita con este cerco, que limita con la calle o limita con Doña Tulia, eso es lo importante y así es que funciona en el mundo, por eso en todas las escrituras dice este predio mide 3.44 hectáreas, pero independiente de lo anterior se mide como cuerpo cierto, ¿por qué?, porque esa es la realidad, entonces no se pongan a inventar cosas que no son.

Costos, hemos bajado ya de costo por proceso de 4.000.000 a \$700.000 pesos a un millón de pesos, 1.200.000, pero creemos que lo podemos bajar todavía más, ayer hablamos que estamos entregando unos títulos en Ovejas, la doctora Miriam, que si nosotros somos capaces de coger, doctor Pedro, el FISO y sistematizarlo, pudiéramos estar nosotros logrando tiempos hasta de un mes en todo este cuento, o sea, es fundamental esa sistematización, eso le toca al doctor Pedro ya, nosotros estamos entregando este tema.

Habilitando la titulación urbana, esto no solamente es rural, tiene que ser urbano, entonces rutas, la Ley 1955 del 2019 en el Plan de Desarrollo es reglamentar el artículo 276, el Proyecto de ley número 194 permite que la Notariado y Registro haga saneamiento de propiedad urbana, ayer hablábamos con Valledupar, nos decía el alcalde, tengo más de 7.000 ejidos y le dije que está haciendo usted con 7.000 ejidos, entrégueselos a la población,

por favor, no es que la ruta no me permite, por favor habilitemos esto, habilitemos que donde haya un predio público se le pueda entregar a la población, donde haya un baldío se le puede entregar a la población, donde haya un ejido, etc.

Procesos privados de pequeña entidad económica, también se clarificaría, baldíos urbanos, predios fiscales o ejidos, eso también se clarificaría, y saneamiento de bienes destinados a la salud y educación, esta es otra tragedia, hay Escuelas Rurales que como no tienen el predio, entonces no se pueden mejorar, pero a son de que, a quién estamos beneficiando, eso beneficia la población, que uno pueda tener un predio rural, es una escuela que le sirve a la población, o a un hospital, titulen esa vaina a nombre del Estado, no enreden más la vida; entonces, queremos masificar Titulación Urbana y Rural.

¿Cómo vamos a desarrollar las capas no parcelarias del Catastro Multipropósito?, la Minera, la Capa Ambiental, la Capa de Parque, la Capa de Comunidades Étnicas, la Capa de POT, la Capa de Riesgo, la Capa de Vías, etc., primero, formando la Capa de Titulación de la Capa Parcelaria, o sea, uno sin esa no puede tener lo otro, esas son como las fundaciones del edificio, después que entendiendo la interdependencia de capas generar un Catastro de Derechos y restricciones y llegar a un Sistema de Administración de Tierras.

Entendamos un poquito todo este tema, uno tiene primero Catastro Multipropósito, después Registro Multipropósito, después Disposición Multipropósito, en este Catastro Multipropósito viene el barrido masivo de la Capa Parcelaria, o sea, uno tiene que coger el municipio y barrerlo completamente, entonces eso te va a dar la realidad física, jurídica y el potencial de regularización, hay unos que están regulares, o sea, que no tiene ningún problema, de una vez esos se pueden pasar ya registrados perfectamente, no tienen ningún problema; los irregulares hay que pasarlos por un Proceso de Regularización, ya lo vamos a ver y entonces esos pueden ir al mercado de tierras, pero aquí vienen las capas no parcelarias, aspectos geoeconómicos, de régimen especial, tienen insumos normativos, cuáles son las afectaciones de derechos de responsabilidad y restricciones, que es lo que explicábamos ahora, se registran dentro del predio, dentro de la carpeta del predio, dentro del Cupre, entonces uno dice, este predio tiene una Reserva Forestal o este predio está en una zona de un río, de un retiro de un río, lo que sea, e insumos económicos también.

Uno siempre parte de la realidad física, toma la foto de lo que hay, con eso generar la Cartografía General, después objetos territoriales que causan restricciones, si hay un Parque, si hay una Reserva Minera, si hay un tema de cualquier cosa y esos objetos territoriales que causan restricciones generan una realidad continua, física con las afectaciones y una discontinua que son cada una de las parcelas,

entonces, ese es más o menos el proceso de todo este cuento.

Interdependencia de Capas, esas capas de ese sándwich, capas no parcelarias son dependientes la una de la otra, por ejemplo, yo tengo a mano izquierda una ciudad de Bogotá pero está al lado de un Humedal, entonces yo puedo decir, ese Humedal tiene una zona de manejo y de Preservación Ambiental, automáticamente yo defino eso y lo bloqueó, condición a la definición de otras capas, esa a su vez, entonces si yo tengo una capa de Preservación Ambiental quiere decir que yo no puedo hacer un edificio ahí, esa capa me bloquea las otras capas, eso facilita usos por manzana, restricción al uso del suelo, entonces digamos que hay capaz de mayor jerarquía y otras de menor jerarquía y eso es importante que lo entendamos, toda esta discusión de los Nevados y de los Páramos, eso es una capa de alta jerarquía, entonces, un Título Minero usted coge una capa donde están los Páramos y un Título Minero, usted los superponen y usted dice donde hay un Páramo el Páramo le gana el Título Minero, bloqueado, entonces empieza a clarificarse todo el tema de qué capas tiene mayor jerarquía y cuáles menos, genera derecho, restricciones y responsabilidades.

Esa interdependencia de Sistemas de Información es lo que lleva uno al Cumpre, la Carpeta Única Municipal, al Cupre que es la Carpeta Única Predial, etc., este modelo extendido cuando ya lo entiende uno tiene trámites del ciudadano, los objetos territoriales, etc., esto de alguna forma uno empieza con estas capas no parcelarias, va generando la Formación del POT, aprobación, en fin, cómo se va integrando todo y cómo va implementándose todo este tema, eso tiene una lógica de cómo se va haciendo todo esto.

Catastro Minero, aquí hubo otra buena noticia para Colombia y es la siguiente; en el mundo estos Títulos Mineros se manejan por cuadrículas, pero por ejemplo en Canadá son de varios kilómetros cada cuadrícula, yo no sé cuánto, puede ser 10 kilómetros, como es tan grande, aquí la Agencia Minera dijo, oiga pero es que yo tengo una realidad y es que yo tengo el pequeño minero y yo tengo que respetar el tema del pequeño minero, entonces la cuadrícula tiene que ser pequeñísima, se fueron los grados de la tierra, los minutos de la tierra, los segundos de la tierra y fueron bajando, bajando, hasta que llegaron a una cuadrícula de 110 metros por 110, 110 por 110 es más o menos lo que hay de aquí al Palacio de Nariño, o sea, nada, entonces el territorio lo volvieron mini cuadrículas, lo que hacen con eso es después coger y montar los Títulos, cuando usted monta eso automáticamente le da si un Título está montado encima el otro, porque está bloqueando una cuadrícula, el primero que llegó en el tiempo es el que tiene el derecho, entonces bloquea la cuadrícula, usted le va montar otro, y dice señor ya me muero de la pena esa cuadrícula ya está bloqueada, pero si hubiera un Parque Nacional o hubiera una Reserva Forestal o hubiera algo, también esa bloquea lo

otro, entonces de alguna forma empieza uno a tener claridad sobre el territorio.

Por ejemplo la ciudad de Bogotá, miren esa belleza a mano derecha (gráfica), la ciudad de Bogotá está encima de Títulos Mineros, oiga pues, hoy estamos encima de Títulos Mineros, todo eso se va a ir clarificando con eso y lo otro es que uno le puede montar los Cerros Orientales y se da uno cuenta de que ahí hay Títulos Mineros que están encima de un Cerro que es un Parque, pues qué es una Zona de Reserva, entonces automáticamente me muero de la pena pero ese Título Minero no funciona porque usted está es en un Parque, entonces se empieza a clarificar toda la ecuación.

Ahora, esto va a dar para que haya dificultades en el proceso, evidentemente, pero es el proceso de clarificación que se necesita, ¿hacia dónde vamos?, hacia un Sistema de Administración de Tierras que no tiene ningún misterio, ya se los voy a explicar, es básicamente cómo es el proceso de todo esto, es un tema técnico, no es un tema que haya una súper Agencia que defina que esta tierra es de Don Pedro o de Don Juan, no, es básicamente cómo es el proceso de alistamiento, cómo es la operación de todo este cuento, cómo se inscribe el Catastro, cómo son los procesos de regularización, cómo se accede, qué hace que se vuelva oficial, cómo es la disposición y cómo es el mantenimiento.

Ese Sistema de Administración de Tierras de Colombia son las Normas, los estándares, las herramientas, actores y todo lo que tiene que ver con información, servicios eficientes hacia el ciudadano, ¿qué vamos a terminar al final?, bueno, entendamos un poquito Catastro para poder hacia dónde va todo ese cuento, uno tiene la base que es lo que es la parte predial dónde está la parte fiscal, económica, jurídica y física del predio, empieza uno a montarle capas con el registro, todo lo que tiene que ver con Ordenamiento y Planificación Territorial, todo lo que tiene que ver con Titulación, restricciones, tendencias irreversibles, uso multipropósito, en fin, el Sistema de Administración que es gracias a todos los amigos Suizos, es básicamente como se conceptualiza todo esto, primero esto es un sistema de información, entonces uno empieza del dato disponible cómo es la cadena de valor de la administración, cómo se adquiere la información, cómo hace la formación, cómo se dispone, cómo se actualiza y cómo se integra, tiene una gobernanza, políticas de información, políticas de operación, tiene una gestión de la información, que hace que un dato estándar se vuelva un dato oficial, que hace que el dato oficial se vuelve un dato disponible, que sea un dato controlado y datos en servicio, porque el Estado va a tener una gran cantidad de información, pero no toda esa va a ser accesible al público, el Estado tendrá que definir esto, sí es accesible al público y esto no es accesible al público.

Cómo se logran esos estándares de adquisición y cómo se logra la gestión de tecnologías, eso va a llegar a esas bases de datos que hay, que eso es lo que el doctor Pedro Nel está implementando ahora

de la mano del DANE, de Notariado, en fin, él está metido en eso, él es un experto PH, es experto en procesos y yo creo que ya la política Pública la destrabamos completamente, ya lo que sigue es la labor de él, este es todo el proceso, no voy a entrar en el detalle, pero entonces aquí están las bases de datos, esto es titulación masiva y lo otro ya es predio a predio (gráfica).

Lo que se ha venido haciendo en Colombia es Titulación por Demanda, o sea, yo quiero que me titulen, entonces hace la solicitud, pero es predio a predio, pero si tenemos más de diez millones de predios, eso por demanda no funciona, no va a poder funcionar, por eso necesitamos la Titulación Masiva, que ya es por oferta, yo llego a un municipio le hago todo el catastro completo, miro a ver cuáles pueden ser titulables porque eran baldíos del Estado, empiezo a titular y entonces genero un proceso por oferta, esa es la gran diferencia.

Bueno, aquí están todos los procesos, cómo está todo el tema; como estamos ahora para el cumplimiento de la meta hasta ahora, en este momento tenemos 164 municipios que pueden ser autofinanciados, 85 financia la Nación, esto es todo lo que llevamos hasta ahora, hasta ahora con todo lo que ya hemos hecho tenemos el 66.5% de la meta, o sea, todavía nos falta encontrar el financiamiento de unos PDET, 316.000 millones de pesos, pero digamos que hemos avanzado una barbaridad en todo este cuento; hemos entregado un kit de fortalecimiento de Entidades Territoriales para que cada una monte, si lo quiere montar al lado de la oficina del Gobernador, si lo quiere montar en la Secretaría de Hacienda, donde quiera ahí está, eso lo hicimos con Función Pública, o sea, todas las alternativas que quiera ahí está, ahora lo quiere hacer como quiera, hágalo, pero le estamos dando ideas de cómo lo puedo hacer.

Aquí está el acuerdo o la Ordenanza Departamental, ahí le decimos, la quiere presentar preséntela como quiera, pero quiere una idea de cómo es una Ordenanza para pasar esto, ahí está, bueno, esto es cronograma, hemos cumplido prácticamente todo, yo creo que ya dejamos todo esto, o sea, ¿qué se ha logrado?, ya la Consejería de aquí para adelante ya casi que entrega este cuento, porque ya lo que sigue es la implementación, ya le toca a las entidades poner a rodar todo esto y la Consejería sigue con un rol de vigilancia, pero ya más distante, porque ya destrabamos el tema, o sea, yo creo que aquí hubo un cambio sustancial en esto para bien en Colombia, esto ha tenido centenares de reuniones, doctor Pedro Nel, yo no sé cuántas tenemos ya, semanalmente estamos teniendo de 7 a 10 reuniones sobre este tema, pero ya podemos decir que el tema en Colombia está casi que completamente destrabado, faltan ajustes en Agencia de Tierras en los procesos ya internos y en las Reformas, pero yo creo que el tema ya es otro tema completamente distinto y es una Política Central al corazón del Presidente Duque.

Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctor Carlos Enrique.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Excúseme, Presidente, para informarle que hay quórum decisorio, para que someta a consideración el Orden del Día, que ya fue leído.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

En consideración el Orden del Día, ¿aprueba la Comisión?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Está aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctor Carlos Enrique, mil gracias por esa ilustrativa presentación.

Yo quería preguntarle a los demás funcionarios a quien les damos una bienvenida, al doctor Pedro Nel, al doctor Óscar, al doctor John Fredy González, Superintendente para Tierras y a la doctora Julia Venegas, Subdirectora de la Agencia Nacional de Tierras, presentarles un saludo muy especial, pero quería por efectos del tiempo y por la metodología, saber si alguno de ustedes tiene algo que haya adicionar a la presentación del doctor Carlos Enrique, que no lo haya dicho él, que no implique una repetición de la presentación, de algún aspecto de la presentación de él.

Sería muy breve porque queremos darle el uso de la palabra a todos los Parlamentarios para que puedan absolver sus inquietudes, yo no sé ustedes me contarán si tienen alguna observación adicional o sino le damos pasó inmediatamente al tema.

Muy bien, veo que no la hay; entonces, tiene la palabra el doctor Ricardo Ferro.

Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Rápidamente, Presidente y agradeciendo.

Simplemente una pregunta para el doctor Moreno y es que tiene que ver con el tema de los Gestores Territoriales y es cómo se van a controlar o supervisar esos Gestores Territoriales, teniendo en cuenta que ya no va a ser una sola entidad o en este caso un sólo Instituto como el IGAC el que va a estar a cargo del Catastro, sino que también se va a descentralizar esta labor, era esa inquietud doctor Moreno.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Yo quisiera que el doctor Óscar Marlés, encargado el IGAC conteste esa pregunta.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Director General - Óscar Felipe Marlés Monje:

Muy buenos días.

Doctor Ferro, uno de los cambios sustanciales que hubo en la Política de Catastro Multipropósito

fue pasar de una Función Pública a un Servicio Público y en ese sentido se definió todo un esquema de regulación que está a cargo del IGAC, el IGAC somos la Autoridad Reguladora a partir de la cual de esa regulación se crea todo un régimen de inspección, vigilancia, control y sanción, que está a cargo la Superintendencia de Notariado y Registro, de tal manera que no existiera una redundancia en las funciones a cargo del IGAC y que no estuviese completamente centralizada estas funciones.

Entonces, la inspección, vigilancia y control va a estar a cargo sobre los Operadores Catastrales que recordemos que son personas de derecho jurídico, personas jurídicas de derecho público o privado, que pueden ser contratadas por los Gestores Catastral, los Gestores Catastrales van a ser únicamente Entidades Públicas, Entidades Territoriales, Alcaldías, Gobernaciones, esquema Asociativos Territoriales o algunas Entidades de Orden Nacional en el marco de sus competencias, estos Gestores Catastrales y Operadores Catastrales estarán bajo este esquema de vigilancia, inspección y control y sanción, por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, bajo una reglamentación clara y la regulación técnica a cargo del IGAC.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias.

Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, doctor Carlos Enrique por la presentación, realmente una presentación supremamente completa y clara que contextualiza esta herramienta tan importante para el país, un saludo a todos los funcionarios que nos acompañan el día de hoy.

Algunas anotaciones puntuales, mire yo creo que una meta del 5.68 al 60 de cumplimiento es supremamente ambiciosa y si la cumplimos es un reto fundamental para avanzar en la planificación del suelo, de la utilización del suelo desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista del servicio de la tierra en Colombia, con una proyección que tiene al 2025 del 100%, y eso tiene un efecto muy importante doctor Carlos Enrique como ustedes bien lo han manifestado y es lo que representa el recaudo tributario entre 3 billones, hasta 10 billones al año 2025 y yo creo que eso es supremamente importante resaltarlo en este propósito que tiene el Gobierno nacional.

Pero dos preguntas puntuales; esta presentación tan técnica y tan profunda tiene que tener acompañada una estrategia de comunicaciones para que le llegue a todos los colombianos, para que le llegue a los ciudadanos de PEC, para que le llegué a los ciudadanos de los municipios más alejados y a los alcaldes que no tienen herramientas técnicas, que son municipios de sexta categoría, para que accedan a esta importante herramienta.

Y la segunda pregunta es, darle gracias a la Cooperación Internacional porque para nosotros es fundamental y esos 150 millones de dólares que accedimos ante el Banco Mundial y ante el BID, no son necesarios doctor Carlos Enrique, entonces mi pregunta es, ¿cuánto cuesta aproximadamente la implementación del Catastro Multipropósito al año 2025?

Y una recomendación final, los pilotos siempre funcionan, pero los pilotos en mi criterio funcionan siempre desde lo más simple y yo creo que sería importante doctor Carlos Enrique si ustedes tienen presente a los 17 municipios que son Patrimonio Cultural de la Nación, municipios que tienen una cualidad especial dentro de la planificación por lo que representan para la Nación dentro de este propósito de pilotos de los municipios a nivel nacional.

Muchas gracias, doctor Carlos Enrique, lo felicito por su presentación y el trabajo que está haciendo para sacar adelante esta propuesta.

Y resaltar algo importante, la creación del Consejo Superior de Suelo Rural, yo creo que eso es fundamental y también hay que contar más cuál es la finalidad de ese Consejo Superior.

Gracias Carlos, doctor Carlos Enrique.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Doctor Espinal, Representante mil gracias, yo contesto una parte y el doctor Pedro Nel una parte, a ver, nosotros para llegar a la meta estamos respirándole a la nuca y eso le toca al doctor Pedro Nel, a cada uno de los departamentos y municipios, por ejemplo, ayer con Valledupar que nos tocó hacer una presentación pública de toda esta política, parecida la presentación con el alcalde Mello que entró a Valledupar, bueno alcalde, estamos de acuerdo en montar el catastro en Valledupar, dijo sí y chocó la mano delante la presa, perfecto, estamos tratando de que todo el mundo y haciéndole seguimiento, el doctor Pedro Nel nos va a contar cómo es ese seguimiento, porque esa parte de la está haciendo él.

Mire en el tema tributario, el tema tributario va a cambiar porque vamos a tener todo lo que no está registrado y lo vamos a meter ahí, que haga cada municipio, el tema de tasa es un tema eminentemente municipal y no es un tema que lo pueda controlar la Nación, yo les he dicho no toquen la tasa, no es necesario, o sea, simplemente con que usted actualice los predios ya con eso tienen, con que predios que no estaban pagando empiecen a pagar con eso tienen, ese es el primer tema.

Comunicaciones, falta comunicaciones, hemos estado ya en Comisión Quinta de Senado, Comisión Quinta de Cámara, estuvimos en todos los alcaldes Electos en Ágora, haciéndole una presentación a los Gobernadores, en fin, pero sí nos hace falta más comunicación de todo este tema, doctor Pedro Nel, la meta y los pilotos y todo el tema.

Hay buenos pilotos, uno pudiera mirar los pilotos como exitosos o no exitosos, para mí el piloto de Ovejas fue súper exitoso, ¿pero exitoso en qué sentido?, en que nos mostró que a esa velocidad no íbamos a llegar a ninguna parte, o sea, que teníamos que cambiar el procedimiento, entonces a raíz de los aprendizajes del piloto dijimos esto hay que cambiarlo completamente y de esta forma no vamos a llegar, para eso son los pilotos, entonces sirvió.

Departamento Nacional de Planeación (DNP), Gerente de la Política Nacional de Tierras – Pedro Nel Ospina:

Muchas gracias, Representante, uno de los aspectos fundamentales de la estrategia de levantamiento de Catastro, es que esto se hace con las comunidades, hay un componente muy fuerte de exposición a la comunidad del proceso que se va a iniciar en su municipio y el acompañamiento de ellos en la presentación y allegada de información, entonces hay un componente que es lo que llamamos el Catastro Social que nos va a permitir abaratar de una manera importante, porque es con las personas que estamos haciendo buena parte del trabajo.

Claramente hay la necesidad de hacer una divulgación masiva y enterar a cada uno de los territorios que vamos a entrar, para eso dentro de las estrategias tenemos una estrategia en comunicaciones, no está desarrollada en este momento, ya empezamos a estructurarla y a desarrollarla para poder entrar a campo y darle toda la información que requieran las comunidades y realmente hacerlas partes.

De los pilotos lo que salió sí fue algún buen aprendizaje es, sin la comunidad es muy difícil hacer esto, la comunidad es la que acompaña, la que aconseja, cómo entrar al territorio, donde ir, como trabajar, cuales puntos son especiales y hay una parte importante también que viene con toda esta parte de la estrategia de seguridad y es con las comunidades que logramos generar la seguridad para poder ayudar a todo el levantamiento.

La segunda pregunta que tenía era alcaldes y cómo estamos ayudando y cooperando con los alcaldes, el Gobierno nacional ya había contratado un crédito para los POT modernos, se llamaba, dentro de esos recursos de los POT modernos hay unos recursos todavía disponibles y lo que estamos haciendo es montar toda la estrategia y componentes también del crédito BID, Banco Mundial en este momento, se están complementando esas dos fuentes de créditos, para dotarlos con las herramientas de análisis y capacidades y entender, no todos los municipios van a ser Gestores, pero si todos los municipios son responsables de que el Servicio Gestor Catastral se preste en su municipio, pero ellos si no es un Gestor es usuario de toda esa información para poder mejorarla.

Entonces hay dos frentes importantes, herramientas de manejo de información y fortalecimiento también de su Sistema de Administración Tributaria para

que vaya de la mano la parte de mejor información, controlar su base gravable qué es la parte predial y hay que tener las herramientas adecuadas para hacer la administración de los impuestos.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Yo quiero subrayar el punto del doctor Pedro Nel de la comunidad, mire ¿cómo se hace esto?, uno va a la comunidad, habla con la comunidad, le explica todo el proceso a la comunidad, cuando la comunidad entiende el proceso, la comunidad se apropia de todo el tema, o sea, esto no es una cosa que llega desde Bogotá, tomen nota dos puntos y lo que vamos a hacer con ustedes es esto, bajo ninguna circunstancia, cuando la comunidad entiende el proceso, como lo entendió, yo lo vi ayer en Ovejas, es que lo de ayer fue, yo le digo a mí me tocó en lo de Valledupar, porque ver uno al campesino que entiende, ellos entienden lo que pasó, o sea, ahí no hubo nada que no hubiera sido conversado con ellos, ellos saben que si hubo reuniones con la comunidad, que se les explicó el proceso.

Esto no puede ser de otra forma, esto hay que construirlo de abajo para arriba y hay que construirlo respetando las comunidades, usted a una comunidad no puede llegar y decirle tome nota dos puntos, usted tiene que construir eso de abajo para arriba y eso es lo que hay que hacer y esa es la única forma de hacerlo, entonces cuando usted se sienta le muestra una foto y dice doña Tulia, este sí es el predio suyo, sí ese es el predio mío, y si tiene alguna duda lo recorren, entonces de eso se trata.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien.

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros, se alista César Pachón y Luciano Grisales.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente, doctor Carlos Enrique Moreno muchísimas gracias por esa exposición, muy importante para esta Comisión y para todos los colombianos tener acceso a la información y sobre todo poder saber de primera mano ese esfuerzo tan importante que se está haciendo por parte del Gobierno nacional y le va a servir a todos los colombianos, igualmente al señor Director encargado del IGAC, doctor Pedro Nel, a la doctora Miriam de la Agencia de Tierras, a todos los funcionarios.

Presidente felicitar a la Mesa Directiva también por esta iniciativa y yo quiero arrancar Presidente con una frase, cuando pueden preguntarle a los colombianos y preguntan los medios de comunicación, ¿qué es la Equidad?, yo creo que con este tipo de propósitos, de voluntad política, de soluciones, porque acá hay que decirle esto a

los colombianos, doctor Carlos Moreno, 16 años llevamos en desactualización los colombianos, luego saber que hay una Alta Consejería y hay la voluntad por parte del Gobierno nacional y lo supo este Congreso de la República desde el mismo momento en que se incluyó como un Servicio Público dentro del plan Nacional de Desarrollo y escucharlo a usted hablar de tener principios orientadores, escucharlo hablar y recordar lo que mencionaban los medios de comunicación, lo que ha pasado en Sucre, lo que ha pasado en Valledupar, yo creo que esas son respuestas a lo planteado por el Gobierno nacional en un componente tan importante como la Equidad y ni modo de hablar acá de la función de la propiedad y los derechos a la propiedad privada, hay una cantidad de elementos históricos hacia atrás, desde luego que por tiempo no me voy a referir, pero si vuelvo y lo digo, recalcar y resaltar esa voluntad y ese impacto tan importante que va a tener en el desarrollo social, económico, histórico, ambiental, porque usted lo dijo, nada más Bogotá sobre cuántos Títulos Mineros está.

Sin embargo, yo quiero también referirme a dos temas puntuales de mi querido Santander, doctor Carlos Moreno y a todo el equipo del Gobierno para que lo puedan tener muy en cuenta el día de hoy, Bucaramanga hace unos pocos meses, la capital de mi departamento, tuvo una problemática que afectó a más de 107.000 Santandereanos y estuvo relacionado por desde luego los altos costos sobre el Impuesto Predial y esto obedece a la falta de información, en Bucaramanga hay un Juzgado especializado, pero esto obedece desde luego a la falta de información que existe y que desde luego con esto va a servir para que de una vez por todas eliminemos esos cobros excesivos que le hacíamos a todos los ciudadanos.

Y ahí hay una solicitud también puntual, doctor Carlos y es que podamos con esa línea de la Justicia que se encarga hoy de fallar y estudiar, hacer análisis frente a todas estas reclamaciones que hay, ojala poderlos llevar de la mano también para empezar a darles las capacitaciones, la información actualizada y que sirvan para que los colombianos que hacen uso de la justicia, que esos Operadores de Justicia no solamente obren en derecho si no acorde a la realidad, a los valores comerciales, a la realidad catastral obviamente que hoy necesitan esos Fallos Judiciales todos los colombianos.

Y finalmente, esto doctor Carlos Moreno, hoy Santander, igual que lo ha tenido Antioquia, puede tener un esquema de Desarrollo Turístico tal vez inimaginable y me refiero al Embalse del Topocoro, ese Embalse que tiene cerca de 7 mil hectáreas y que desde luego tiene o también otro tema de importancia energética para el país, pero no es lo que nos compete el día de hoy, son 7 mil hectáreas con varios municipios Girón, Betulia, Zapatoca, los Santos, San Vicente de Chucuri, por mencionar, Barrancabermeja, porque estamos pasando ahí aún pasito ahí llegar a Barrancabermeja y también en ese propósito de dar ese esquema de ordenación y

revisar realmente las competencias del suelo en el tema económico, en el tema turístico, en el tema social.

Me parece que debemos también desde la Alta Consejería hacer un acompañamiento especial a los problemas que se puedan presentar con ese POT especial en el Embalse de Topocoro, porque desde luego que darle solución, ordenarlo bien le serviría no solamente esos seis municipios sino impactaría el desarrollo turístico, económico y social de todo el departamento de Santander.

Nuevamente felicitarlo doctor y desde luego yo sé que desde esta Comisión vamos a estar ahí muy pendientes para lo que haya que hacer y que las cosas salgan muy bien.

Muchas gracias.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Representante Ballesteros, mil gracias, varios comentarios, primero, sobre la Consejería, la Consejería ya quedó montada, está totalmente montada con las mejores Prácticas Internacionales, tuvimos asesoría del Banco Interamericano, del Banco Mundial, de la Delivery UNY de los Estados Unidos, de Perú, de Argentina, de Malasia, o sea, ya está totalmente montada, está financiada también, tiene un equipo humano extraordinario, digamos que ese tema ya está rodando y la idea es no quedarse permanentemente en un tema, sino ir cogiendo otros temas, entonces este es uno de los temas que la Consejería ya con lo que ha hecho, ya empieza, lo suelta, ya estamos, por ejemplo, dándole muy duro a formación para el trabajo, todo lo que es la formación técnica y tecnológica, ya le toca al doctor Pedro Nel, ya lo que es como quien dice, seguir para adelante con un tema, entonces, operativamente es importante entender cómo es el rol de la Consejería en esto.

Segundo punto, Justicia Rural absolutamente clave, ese es uno de los temas que estamos necesitando, nosotros necesitamos Jueces Rurales, urgente, con mayúscula, Arial 64, se lo escribo, Jueces Rurales, es urgente tener eso.

Tercero, abusos en los municipios, acuérdesse que el Congreso la República, ustedes en este año, aprobaron la Ley 1995 autoría Centro Democrático, que pone límite a todo ese tema del abuso, porque parte de lo que había cuando empezamos con todo este tema, dijeron y qué pasa si hay abusos y entonces con toda razón el Congreso dijo, ¡ay hombre!, hay que ponerle coto a esto, entonces la Ley 1995 que ustedes aprobaron, le pone coto a eso, no lo puede haber, físicamente.

Lo otro, Desarrollos Turísticos es parte de las capas no parcelarias, esto va a habilitar esas zonas turísticas especiales y todo eso, eso va a terminar pasando, muy buen punto.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, Presidente.

Muchas gracias, Representante Edwin.

Tiene la palabra el Representante César Pachón, con una precisión, acaban de aplazar la Plenaria para las 12 del día, luego podemos tener un poquito más de tiempo para poder resolver la mayor cantidad de dudas.

Doctor César.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno gracias, un cordial saludo para usted, doctor, todos los funcionarios y a toda la Comisión.

Bueno, yo he venido trabajando hace años este proceso y cada día se complica más, yo soy del departamento de Boyacá, allá las Instituciones nos dicen que tenemos alrededor de 365 mil predios en falsa tradición, anteriormente se ponían las demandas ante un Juez Municipal y el así se demorará más de 2 años, finalmente podía hacer, asignar justicia sobre la tierra y dar títulos de propiedad, hoy en día vamos a poner la demanda, el Juez nos contesta, este predio se presume baldío remítase a la Agencia Nacional de Tierras y con la Agencia Nacional de Tierras lo que nos terminan diciendo, oiga sí, esto puede ser baldío pero entonces entréguenoslo y se lo adjudicamos.

Pero la verdad es que nos están negando los derechos, no nos reconocen los derechos allí, el derecho de posesión, por ejemplo, y nosotros lo que hemos hablado en Asambleas Campesinas no es decir oiga adjudíquenoslo, porque ahí nos meten lo del área mínima que tiene que tener cada predio, la UAF y demás y la verdad que incluso hay campesinos que han dado esta confianza y después le dicen, es que su predio no tiene el tamaño de la UAF queda para la Agencia de Tierras y no se lo podemos adjudicar y le han robado la tierra y le han robado sus derechos.

Ahora, la distribución de la tierra en Colombia no es igual en todos los departamentos de Colombia y aquí incluso han venido a presentarnos proyectos de ley, yo recuerdo uno que incluso venía desde un doctorado de la Universidad de los Andes creo que era, o de la Javeriana y casi que lo planeaban como si todo fuera de Altillanura y aquí no se puede hacer de esa manera, un departamento como Boyacá, como Nariño, donde su cultura y los habitantes hemos subdividido tanto la tierra no se puede juzgar al igual que la Altillanura de Colombia.

Importante sí lo que ustedes están haciendo de un barrido, de organizar áreas y demás, pero me preocupa es lo que va a pasar después, registrar la informalidad en la tenencia de la tierra, cuáles son los efectos y consecuencias jurídicas, doctor, yo sí quisiera que usted me pudiera dar esa respuesta, porque bueno, si muchos no tienen su plano, muchos tienen muchos conflictos y se requiere que identifiquemos en la escala que usted viene trabajando, 1 - 10 mil, digamos que se nos pueda acomodar.

Pero hay una preocupación grande, en este momento no estamos en un nudo, no hemos podido tener los títulos de propiedad, yo quisiera que usted me contestara si los mil predios que entregaron en Ovejas fueron adjudicados o fueron reconociendo derechos, cuál fue la forma, porque allá a Boyacá han ido y dan algunas adjudicaciones, pero no están reconociendo los derechos.

Yo tengo un proyecto de ley que presenté, que son los derechos de campesinos y campesinas en Colombia, llega a esta Comisión y hay un artículo sobre el tema de la tierra para que se reconozca los derechos, también hicimos algunas labores, estuvimos en la Corte Constitucional, porque finalmente como todo esto ha sido un nudo jurídico, llamó algún día un conferencista de una área legislativa y no hay claridad en esto y acudimos a la Corte Constitucional e hicieron una Audiencia Pública, participamos en diferentes Instituciones, Organizaciones y ciudadanos y estamos esperando a que se pronuncien, porque estamos siendo totalmente vulnerados y sigue acrecentándose el conflicto.

Además que llegan y usted escucha en las emisoras de Boyacá, por ejemplo, anuncios de pules de abogados que van y ofrecen sus servicios y aseguran entregarle los títulos de propiedad y en ese momento por más verraco que sea un pull de abogados, no lo puede hacer, lo mismo incluso yo ahorita estoy haciendo unas investigaciones hacia algunos alcaldes, que incluso pidieron plata a los ciudadanos campesinos y los engañaron, no les dieron los títulos de propiedad, yo tengo unos procesos abiertos en Procuraduría en este momento hacia a esos alcaldes, por la vulneración hacia esos campesinos, se presta para muchas cosas.

Pero cuáles son los efectos y consecuencias jurídicas, sí me gustaría escuchar, doctor y cómo hacemos con lo de la Agencia Nacional de Tierras, que la verdad que allá llega uno, una sola oficina en Colombia, digamos que queda centrada en Bogotá, cómo un campesino de cualquier vereda de Colombia llega hasta allí, un formulario gigantesco que muchas preguntas donde usted se equivoque pues finalmente termina siendo vulnerado, porque le dicen que no contestó bien o que ya usted dio una indicación diferente.

Entonces, qué opciones tenemos ahí, doctor. Gracias.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Representante, usted y yo estamos de acuerdo en el 95% de los temas y le voy a explicar por qué, porque primero, los temas de falsa tradición, los temas de falsa titulación, los temas de todas las irregularidades, una de las cosas que va encontrando uno cada vez que levanta esta alfombra, es que la cantidad de enredos que hay en Colombia son brutales, o sea, esto es mucho más de lo que yo me imaginaba en ningún momento, de toda la cantidad

y oiga le voy a decir y de todos los lados, o sea, esto no tiene pues aquí no hay nadie en la congregación Mariana propiamente, esto tiene despojo de tierras, tiene dobles titulaciones, tienen todo lo que usted quiera parte, yo le voy a pedir a la doctora Lorena ahora que nos ilustre un poco más sobre eso, porque es parte de la labor que hay que hacer.

Para todo eso parte de lo que hay que hacer es fortalecer la Agencia Nacional de Tierras y para fortalecer la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia tiene que poder empezar a manejarse no por demanda simplemente, sino también por oferta y hay que digitalizar toda la Agencia de Tierras y para poderla digitalizar hay que digitalizar el FISO, si nosotros logramos, por ejemplo, digitalizar el FISO, esa discrecionalidad tan grande que da lugar a la corrupción hoy, la disminuiría muy sustancialmente, a mí me gustaría que el doctor Pedro Nel, que se ha metido en la Agencia de Tierras, al interior, ayer tuvimos una reunión muy larga con la doctora Miriam y le decíamos, aquí ha habido avances tremendos en lo que está haciendo ella internamente allá, pero si nosotros no le metemos unos procesos que me gustaría que el doctor Pedro Nel explicara, para poder sistematizar en todo esto, nosotros no vamos a arreglar el problema.

Entonces, yo estoy de acuerdo con usted, estoy de acuerdo en que no hay una solución única para Colombia, el tema de los predios las UAF del Caquetá o el Vichada, son completamente distintas a las que tenemos nosotros en la Zona Andina o las que tenemos en Boyacá, o sea, tenerle una regla a toda la República de Colombia sería una brutal equivocación, esa no se puede cometer como equivocación, que los alcaldes pidan plata en todo este tema, este tema que en la medida de que se haga de la mano de la comunidad y que la gente entiende el proceso, el alcalde que llegue en un momento determinado a decir un momentico es que aquí va a llegar es la Agencia de Tierras en un proceso masivo, la Agencia hay que cambiarla porque la Agencia va a tener, si la política funciona como queremos vamos a tener 20, 30, 40 municipios al mismo tiempo en diferentes regiones de Colombia donde estamos atacando en tándem todo el problema, a eso es a lo que queremos llegar, me gustaría que el doctor Pedro Nel lo explicara.

Entonces, a mí gustaría que la doctora Lorena, que ha sido la que nos ha ayudado en la parte jurídica, nos explique cómo manejar todos estos temas de irregularidades y que el doctor Pedro Nel, entrara ya en el tema del proceso, porque usted tiene razón, en la medida que uno levanta la enjalma créame que la cantidad de peladuras que ve uno en todo este tema es impresionante, tiene razón.

Asesora Jurídica del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito - Lorena Garnica de la Espriella:

Gracias, bueno lo primero es que le iba a clarificar que en los mil títulos de Ovejas, Sucre, hubo consolidación de derecho de dominio en

un porcentaje más o menos de 60, 40, 60 de adjudicación, 40 formalización de títulos privados.

Usted toca un punto de dolor importante que radica en la naturaleza jurídica del predio, un poco qué pasa si el título es privado y yo estaba yendo por una ruta judicial que era la que le parecía un poco más cómoda, que es la de la Ley 1562, que atacaba la propiedad de pequeña entidad económica, ocurre que la Corte Constitucional en un Fallo que es emblemático, que es hito, estableció que hay que definir la naturaleza jurídica antes de pasarlo a la ruta judicial, porque puede ser que usted esté equivocándose en la ruta jurídica que le da para la consolidación del Título de Dominio, como la Corte Constitucional, definió eso, entonces al Estado colombiano le corresponde en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras hacer un escrutinio muy específico para determinar cuando llega a un polígono de terreno qué ruta adelanta.

Entonces, si llega a la conclusión de que es un título privado adelanta la ruta de formalización de título de dominio privado, que si llega a tener oposición termina donde el juez, si llega a la conclusión de que es un título público se adjudica y ese punto es importante porque hay algo que el doctor Carlos Enrique extrañamente lo mencionó, porque siempre lo dice, pero en medio de todo este maremágnum jurídico justo para ese punto que usted está tocando relacionado con la Sentencia 488 de la Corte Constitucional, el doctor Manuel Ramos, que es el agrarista por antonomasia de este país, digamos que se ha hecho parte en la redacción de casi todas las Normas de Derecho Agrario, estuvo 30 años en el Incora, 30 años, 30 años adicionales desde fuera del Gobierno haciendo todos los diagnósticos de Derecho Agrario, nos colabora con un concepto muy importante estableciendo que la Agencia Nacional de Tierras no tiene que empezar a clarificar el dominio de título por título, para establecer lo que usted dice y es que se echen para atrás procesos que ya empezaron.

Él nos ayudó con una ruta de clarificación del dominio que él denominó para preclarificación en escritorio, que es un paso previo a identificar cuál es la herramienta jurídico-procesal indicada que puede adelantar y tiene que adelantar un funcionario de la Agencia Nacional de Tierras en su escritorio, de manera que no se susciten los casos que usted está diciendo, como en Boyacá que hubo muchas expectativas de consolidación de dominio en el pasado y que verdaderamente no se pudieron consolidar porque la Corte Constitucional dijo, usted me está prescribiendo títulos baldíos, entonces digamos ese es un punto importante.

Lo último que quería decirle es que queda clarísimo que la Agencia Nacional de Tierras ni tiene intermediarios, ni tiene costos con cargo al ciudadano para la generación de Títulos de Dominio y luego es muy grave que haya un alcalde que esté pidiendo recursos, entre otras, porque escapa sus competencias las áreas rurales, le tocaría es limitarse a áreas urbanas y por lo que te entiendo estaban era

traficando con Títulos Rurales, luego es un tema de suma gravedad.

Y finalmente le quería decir que para evacuar los Inventarios de Procesos de 1562 que es la Ley que le permite consolidar esa, ese dominio en polígonos de terreno de pequeña entidad económica, la Superintendencia de Notariado y Registro tendría facultades jurisdiccionales si ustedes aprueban el Proyecto de ley número 194 del 18, de iniciativa del Ministerio de Vivienda, eso nos ayudaba con un inventario muy importante y a tener una ruta más suave de Títulos de Dominio.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctor Carlos Enrique.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Representante Pachón, el tema del doctor Manuel Ramos es muy importante, yo le explico un poquitico más, por ahí en el mes de febrero cuando empezamos a meternos en la parte jurídica de esto, yo no soy abogado, pero yo rápidamente les dije vea, aquí hay demasiada interpretación equivocada, hablando con la gente de diferentes Agencias, hay unas que son equivocadas y otras amañadas, para que lo hablemos en plata blanca; entonces, yo le pregunté a todos los actores, les dije, yo necesito una persona que esté por encima del bien y el mal, que no esté cargada ni para un lado, ni para el otro, ni que sea cargada para nada, que nadie cuestione su idoneidad personal, que sea una persona que todo el mundo diga, hombre yo confío en lo que diga esa persona, dígame quién es, empezamos a averiguar y surgió el nombre del doctor Manuel Ramos, uno de los autores de la Ley 160 del 94, ese es el doctor Manuel Ramos.

Yo me reuní con el hombre y le dije bueno, aquí hay demasiadas interpretaciones ayúdenos a clarificar todos estos mecanismos, por qué no nos ayuda con un concepto, con la ayuda al Banco Mundial se lo contrató, yo pensé que iba a salir con una cosa por ahí de 10 hojas o 15 hojas, ¿cuántas páginas vamos ya?, 300 hojas, cogió desde 1821 la Legislación Agraria completa e hizo un compendio hasta el día de hoy de toda la Legislación, todas las leyes, todos los decretos agrarios, todas las Sentencias de la Corte que han salido y en cada una de ellas va diciendo, ante esta mala interpretación que ha vivido en el pasado, la realidad es que mire que la ley tal, había clarificado ese tema o mire que la Corte Constitucional ya había clarificado eso.

Ese documento está disponible al que quiera, hubo una emisión del Banco Mundial de un libro, lástima muy poquitas, porque no había presupuesto para el cuento, pero el PDF el que quiera, la idea es hacerlo casi que viral, o sea, que toda la gente, todos los abogados que tengan que ver con tierras, se estudien ese texto, porque ese texto clarifica todo

ese tema de tierras, y lo pone como para ver si toda esta dispersión de opiniones la unificamos.

Doctor Pedro, el tema del proceso.

**Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Gerente de la Política Nacional de Tierras –
Pedro Nel Ospina:**

Rápidamente, obviamente la tarea que tiene la Agencia Nacional de Tierras es supremamente importante y el volumen es muy grande, ayer mirábamos la entrega de mil títulos, estamos hablando de 900 hectáreas, nosotros estamos calculando que esto el proceso que va a tener que pasar por la Agencia Nacional de Tierras es alrededor de 6 a 8 millones de predios, esa es la reorganización que tenemos que hacer para la Agencia Nacional de Tierras, ahí entonces el trabajo más importante es, cómo hacemos volver esto una estructura de decisión coherente, clara, porque el trabajo uno a uno, abogado por abogado, de todos los temas, es imposible, es una estructura información, donde se está consolidando y aclarando exactamente lo mismo que dice Carlos Enrique que se hizo en Catastro, exactamente lo necesario, ni más de lo que se necesite y con eso estamos logrando bajar mucho la definición.

El otro aspecto fundamental con la Agencia Nacional de Tierras es, no tiene que preguntar todo, ya tenemos mucha información de otras Agencias del Estado, entonces usted, usemos y crucemos la información de otras Agencias del Estado y eso no tiene porqué irse a preguntarle a un ciudadano que era parte de los problemas de los cuestionarios, de preguntar al ciudadano que diera su concepto jurídico sobre su tenencia, el ciudadano no va a tener idea, es la Agencia con las preguntas y con información clave la que puede tomar esas definiciones.

Entonces, el trabajo grande que se está haciendo es volver eso una estructura de un proceso claramente digitalizado, estructurado, ayudándole al ciudadano a la entrada de la información, a garantizar de cuando llena la información la llene de una manera que está de acuerdo y evitar los procesos de reproceso, se mandaba la información, entraba a la Agencia, 6 meses más tarde le decían no sirve vuelva y arranque, es un proceso realmente muy dispendioso.

Otra cosa que es fundamental es que en la medida que vamos haciendo Catastro no necesariamente la Agencia va a estar directamente ahí, pero toda la información de los levantamientos que se están haciendo el Catastro es información pública, las personas van a poder saber ya, este es el predio donde yo pienso que tengo un derecho y con esa información ya es completar la información básica que requiere la información, con un FISO mucho más estructurado y la Agencia ya va a tener herramientas mucho más fuertes para hacer una evacuación de procesos de esa magnitud.

Realmente, entonces es el fortalecimiento de ir por oferta al terreno, ayudar y por el otro lado en la medida que vamos teniendo la Información Catastral definida con los insumos básicos poder generar vías

de atención al ciudadano mucho más fuertes, pero las clarísimamente no es una cosa de entregar 40 mil títulos al año, que estamos en la necesidad de revisar millones en los próximos años.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Yo quisiera complementar lo que dice Pedro Nel con un tema, cuando empezamos a mirar todo esto y vino el tema de la Gerencia del Crédito del Banco Mundial, pero no se necesita una persona que maneje el crédito y les dije no una persona que maneje el crédito, no, necesito una persona que entienda todo el problema completo, entonces les dije yo, yo necesito una persona que tenga experiencia pública, segundo punto, que sea experto en procesos, porque este es un tema que se tiene que meter en el detalle del proceso por dentro, o sea, esto no se arregla simplemente mandando un memorando y dando la orden o pegando una palmada en la mesa o alguna cosa, usted necesita entender el proceso y este es un proceso supremamente complejo, si se dieron cuenta el diagrama que yo les mostré ahora, la complejidad de casos que tiene de titulación es impresionante.

Entonces, le dije hombre quién es, doctor Pedro Nel es PHD, es experto en procesos, en procesos complejos, una de las personas que arregló el tema de Colpensiones, fue él metido allá entendiendo, lleva muchos meses ya metido con el funcionario de la Agencia de Tierras en el detalle, entendiendo todo ese cuento de la mano de la Agencia Suiza de Cooperación también, entendiendo cómo es todo el proceso para poder conceptualizar, ya está conceptualizado, ya estamos es en la parte más de implementación, un proceso unificado, donde Agencia de Tierras esté unificada cada una de sus competencias, pero integrada completamente con IGAC e integrada completamente con Registro.

Entonces, en la medida que nosotros logremos un proceso integrado en todo eso, digital, que le podamos meter *BLOCKCHAIN* a todo esto, va a quedar mucho más difícil que nadie le meta la mano a la sopa, eso va a quedar una cosa muy bien jalada y es la única forma de hacer masivos los procesos, porque esta vaina pues a cuentagotas, yo le hice una cuenta a la velocidad que venía el Estado colombiano y me estaba dando más de 500 cuatrienios, yo le dije, hombre esto es lo mismo que el Imperio Egipcio, o sea, esto no tiene sentido, les dije, eso no puede ser así, esto hay que cambiarlo completamente, hay que repensarlo y a la Agencia de Tierras la tenemos que repensar desde la óptica de lo masivo también, para que pueda manejar el tema masivamente, que pantallas en la regionales, etc., etc., eso hay que repensarlo así.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales y se alista Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Bueno, un saludo muy cordial al doctor Carlos Enrique Moreno y a todos los funcionarios del Gobierno que hoy nos acompañan, hablando de este importante tema.

Entrado a valorar el hecho de que este Gobierno haya decidido tomar el toro por los cachos, un tema tan álgido y tan complejo como es el de la Formalización y la Titulación de Predios, con todo lo que significa para este Modelo Económico la propiedad privada.

Yo además quisiera empezar por decir que a mí no me cabe en la cabeza que la única razón por la cual no habíamos llegado al fin de este asunto o por lo menos haber tomado la iniciativa es la desidia y el desinterés de Gobiernos pasados, aunque no voy a ser abogado del diablo, pero yo lo que entiendo y casi de sentido común en dos o tres cosas que voy a comentar, que yo sé que son más los factores que afectan digamos la forma de enfrentar este problema, hay muchas cosas por revisar, mi doctor Moreno y usted también lo ha dicho.

Siempre hay inquietud por el tema de quien va a operar ese asunto, antes era centralizado en el IGAC y eso definitivamente presentaba muchas limitaciones por lo que significa el recurso económico, lo primero, que uno podría preguntar, es bueno estos Gestores que van desde los Entes Territoriales hasta otras Instituciones del Estado, de dónde van a sacar el recurso para ello y eso me parece que es claro porque a nosotros nos parece importante llegar a los alcaldes a decirles, miren hay esta alternativa, aunque yo sé que ustedes desde la Institucionalidad lo han hecho.

Pero más allá, quién va a certificar esos Operadores, porque ya lo estaba diciendo ahorita, fundamental para este Modelo Económico la propiedad privada, pero los privados operando para la propiedad privada, a mí me parece que el Gobierno debe revisar ese riesgo, eso es un riesgo, es algo muy delicado, ¿quién los va a certificar?, ¿cómo se va a lograr generar la suficiente confiabilidad de los privados actuando sobre la propiedad privada?, eso es algo que a mí me parece muy importante mi doctor Carlos Enrique Moreno tener en cuenta, porque los ciudadanos y en general las personas, hemos tenido un problema muy delicado en el Ordenamiento del Territorio, lo hemos dialogado en esta Comisión, sobre lo que significa la propiedad del suelo y el uso del subsuelo, hablando de la minería y se han presentado unos conflictos enormes, entre los Entes Territoriales, entre la autonomía Administrativa de los Municipios y la Agencia Nacional de Minería y el Gobierno Central.

Yo creo que ahí igual que en la Frontera Agrícola hay un riesgo altísimo y hay un conflicto por definir, son cosas y minucias que yo sin ser el experto, pues inquieto también por lo que nos corresponde desde acá desde la Comisión, surgen en las preguntas sobre los riesgos que bueno, y cómo sé cómo vamos

a hacer doctor Molano, por ese conflicto tan enorme que le hemos tenido acá, lo hemos discutido.

Ahora, el país no ha alcanzado a definir cuál es el tamaño de su Frontera Agrícola y no ha alcanzado a dimensionar, hablando de la biodiversidad, hablando del calentamiento global, hablando de nuestra responsabilidad ambiental, cuáles tierras inclusive se deben restaurar, cuáles tierras inclusive antes de ir ampliando la Frontera Agrícola, debemos recuperar para el servicio ecosistémico, eso todavía Colombia no lo ha definido, como para llegar a decirle a un privado vaya a la Amazonía, métase al Vaupés, métase y al Vichada y Titule esos predios; entonces, surgen esas inquietudes.

Y en medio de todas esas inquietudes, porque entre otras cosas, mi doctor Moreno, ya casi no hay baldíos, si entendemos como el baldío un espacio de territorio de tierra que no ha sido cultivada, que no tiene digamos un uso, eso ya casi no existe, usted va al Vichada a preguntarle a nuestro compañero Camilo y allá y lo decía muy jocosamente el doctor Aurelio Iragorry, Ministro de Agricultura, hablando del mismo tema en la Legislatura pasada, no le vaya a dar por clavar un horcón allá porque le resultan cuatro dueños, allá la cosa es compleja y muy distinto es Bogotá con sus dificultades urbanísticas y otra cosa es allá en los territorios en donde la presencia del Estado es nula.

Entonces, yo creo mi doctor, que con todas esas inquietudes naturalmente, insisto en eso, la formalización y la titulación de predios, acceder a la propiedad privada un elemento fundamental del desarrollo económico y el bienestar social y la armonía social en este país con tantos conflictos sobre la propiedad de la tierra, pero ese tema de los Operadores y las responsabilidades que adquieren y digamos cómo se comparte eso con el Gestor, en dónde queda, cómo queda y son preguntas, ya le digo no es de un neófito del asunto porque yo no tengo la profundidad de ello, pero en eso de reflexionar porque no habíamos llegado a eso y naturalmente siempre felicitar el hecho de que se haya tomado el toro por los cachos.

Muchas gracias, Presidente.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Representante Grisales, muy buenas las preguntas, porque me permiten aclarar una serie de temas en todo esto, el primero, se habrá dado cuenta que yo no soy político, ni aspiro a ser político no soy, yo soy un jubilado esa es la realidad, no, créanme que soy un jubilado yo recibo todos los meses el chequecito de jubilado y ya mi vida laboral está terminando.

Entonces, el primer tema voy a recordar un punto, el Presidente en el primer Consejo de Ministros dijo, lo que viene bien se seguía haciendo y lo que no está bien hay que cambiarlo, pero les pido el favor es una orden que todo lo que esté funcionando bien

continúa, o sea, es construir sobre lo construido, pero uno de los temas que no estaba funcionando bien era el IGAC, entonces a mí como colombiano, les digo que soy muy mal político, el IGAC, yo no soy capaz de quedarme callado como colombiano, viendo hasta dónde había llegado el enredo que se había armado ahí; simplemente como colombiano eso me molesta y por eso los comentarios que yo hice frente al IGAC.

¿De dónde salen los recursos?, en la medida en que nosotros abaratemos más de 400 municipios van hacer autofinanciados y otros 400 y pico cofinanciados, hay unos que la Nación va tener que poner la plata, pero cada vez van hacer los menos y en la medida que bajemos los costos, van a ser los menos, yo creo que cada vez se clarifica más el tema del financiamiento, ayer hablaba, por ejemplo, con Valledupar, dije vaya a Findeter o vaya a Bancóldex o alguno de ellos, y con seguridad le resulta la plata, porque es que son créditos que se pueden hacer a 8 o a 10 años y la recuperación es de 2 o 3 años, o sea, es un tema que se paga solo, entonces ese de los recursos.

Los Operadores, quiero recordar una cosa, los Gestores que es realmente el que tiene la información, el dueño de la información, primero, el que la consolida va a ser el IGAC con Notariado y Registro, pero el Gestor en el municipio de Valledupar, por ejemplo, va a tener la información de Valledupar, pero es un tema público, eminentemente público y él tiene que cumplir unas Normas que yo le voy a pedir a Óscar Marlés que las explique un poco más, porque no va a ser, no es que a mí me gusta en Pasto así, un momentico a ver, es que eso tiene una regulación y a estos señores les toca regularlo para que haya un estándar nacional en qué información y como lo dije en el tema del Sistema de Tierras, qué parte de la información es pública, qué parte es privada y todo eso, pero estamos hablando de un tema público, eminentemente público en competencia, ¿en competencia qué quiere decir?, que si un municipio era el IGAC el que lo estaba prestando y el IGAC no le está prestando un buen servicio, dice chao IGAC me voy para otra parte, entonces puede venir para Bogotá, se puede ir para el departamento de Antioquia, estando en otro departamento, departamento préstemelo, perfectamente, son competencias entre públicos y quiero subrayar la palabra público, son públicos.

Ahora, esos públicos pueden contratar una Comisión de Topografía Privada, perfectamente, pueden contratar una firma de estas digitales que le tomen las fotos a todo el territorio, pero no pueden contratar el tema de Titulación de Predios, la Titulación es un tema de la Agencia Nacional de Tierras indelegable, es la máxima Autoridad de Tierras en Colombia, la Agencia de Tierras no puede delegarle eso a un privado, entonces, el cuento que uno se pudiera imaginar de que tenga un alcalde con el que soy el mejor, muy amigo, y ya contratemos esta firma que nos dice a nosotros esta información, eso no puede pasar, porque eso va a tener unas

regulaciones que ya nos la va a explicar el doctor Óscar Marlés, en la parte privada.

Lo otro, eso en la parte de la Frontera, vea hombre, yo creo que una de las cosas que va terminar pasando es que en la medida que uno haga todo, la clarificación, yo le digo a la gente, a mí me hablaban entonces, hombre de las 7 millones de hectáreas que se hablaron en el Proceso de Paz o de la Frontera Agrícola y digo, vea ese manguito se cae solo, y le voy a explicar por qué, porque en la medida en que empiece uno a encontrar tierras que tienen o doble titulación o falsa tradición y todo eso, el Estado las recupera, entonces cuando uno haga todo el territorio nacional, toda esa información empieza a caerle directamente y por eso digo yo, eso va a facilitar todo eso.

La Frontera Agrícola cuando usted mapee todo el territorio nacional actualizado, usted puede decir, vea hombre es que es una Reserva Forestal y eso no me alegues más hombre, llevan 35 años cultivando la tierra ahí y son campesinos y están en minifundio y todo eso, puede decir mucha Frontera Agrícola, pero ya llevan cultivándola 30 años, eso va a clarificar todo eso, esa es la idea del tema.

Entonces, a mí personalmente el tema de la participación de los privados en la Operación, en el tema no de la gestión sino en la operación, en el terreno tomando fotos, a mí esa parte no me preocupa, porque eso tiene una reglamentación, que yo creo que el doctor Óscar, la explica.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctor Óscar.

**Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
Director General - Óscar Felipe Marlés Monje:**

Gracias; usted decía que celebraba que nosotros empezáramos el toro por los cuernos y creo que esa es una muy buen expresión que refleja lo que estamos haciendo desde el Gobierno nacional y a través de las Entidades, porque precisamente lo que hemos querido es resolver el problema esencial que tiene la Política Catastral y Política de Tierras en el país y no dedicarnos simplemente a ir mesuradamente a medir predios en el territorio nacional, sino hacer cambios sustanciales en la Política Pública Catastral y uno de esos cambios fundamentales, porque este Gobierno recibió en materia catastral como lo presentó el doctor Carlos Enrique, un Catastro con menos del 6% actualizado del país, cerca del 30% sin formar, más del 60% desactualizado, entonces esas condiciones necesitaban una reestructuración completa del Esquema de Descentralización del Catastro y para eso o teníamos una opción o que milagrosamente el IGAC pudiera responder a las necesidades que tenía este territorio o diseñábamos una Política Pública descentralizada pensando en los territorios para que entre todos pudiéramos cumplir las metas tan ambiciosas que hemos puesto en ese Gobierno.

Entonces para eso es que existe este esquema de habilitación de Gestores Catastrales, lo que se habilita es la prestación del Servicio Público

de la Gestión Catastral que en los términos del Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 79, es el servicio que comprende los Procesos de Formación, Actualización, Conservación y Difusión del Catastro, es decir, el Gestor Catastral que es la Entidad Pública que únicamente pueden ser municipios, departamentos, Esquemas Asociativos Territoriales o Entidades de Orden Nacional, pero Entidades Públicas, son los únicos responsables que pueden prestar ese Servicio Público en los territorios y que son habilitados por parte del Estado a través del IGAC, ¿a través de qué?, de unas condiciones técnicas jurídicas, financieras y económicas, que están definidas en un decreto de Gobierno nacional, ni siquiera es una regulación técnica a cargo del IGAC, de manera discrecional del Director de esa entidad sino que es un decreto que firmó el señor Presidente de la República, un decreto Sectorial del Gobierno nacional en donde están establecidas cuáles son esas condiciones que nosotros desde el IGAC chequeamos para poder habilitar, para saber que un Gestor tiene las capacidades técnicas y financieras y jurídicas, para poder ser Gestor Catastral, que es el único responsable.

Además, en el Decreto 1983 de 2019 que establece esas condiciones, se definen claramente cuáles son los requisitos de idoneidad para los Operadores Catastrales, el IGAC no habilita, ni certifica Operadores Catastrales, pero el Gobierno nacional definió cuáles son esos requisitos de idoneidad como lo define la Ley 1955 en su Artículo 79 y es a partir de esos requisitos de idoneidad donde el Gestor como responsable y como Entidad Pública, es el encargado de verificar que efectivamente estos Operadores Catastrales cumplen esos requisitos de idoneidad.

Y estos Operadores tal cual lo expresa la Ley muy claramente, únicamente pueden hacer labores, desarrollará labores que sirvan de insumo para que el Gestor Catastral pueda prestar el Servicio Público, es decir, el Operador Catastral no es el encargado ni de emitir los Actos Administrativos, ni hacer el Catastro, ni definir, ni mucho menos de entregar Títulos, porque lo dijimos, el Catastro no entrega Títulos, entonces el Operador Catastral que puede ser una Persona Jurídica de derecho privado, pero también público, simplemente tiene esa labor de insumos que sirvan para la Gestión Catastral de Gestor Catastral, que repito, siempre va a ser Público.,

Entonces, bajo ese esquema esa regulación la hemos venido trabajando de manera muy juiciosa, de manera técnica y nos da la tranquilidad para poder hacer un trabajo que la Superintendencia de Notariado y Registro pueda hacer su rol de inspección, vigilancia y control, a partir de esta regulación, porque son objeto de inspección, vigilancia y control tanto estos Operadores como los Gestores Catastrales.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, muchas gracias, Director.

Tiene la palabra el Representante Ángel Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias Presidente y un saludo especial al doctor Carlos Enrique Moreno, a todo su equipo y a quienes nos acompañan, a los funcionarios del orden nacional que nos acompañan acá, en un tema crucial para Colombia, que yo diría que de los temas más importantes que se puedan tomar en cualquier Gobierno y que, por supuesto, no es nada fácil, esto es un problema no de 16 años doctor Espinal, como usted lo dice, este país lo primero que tan solo el 6% tiene formación catastral, el 6% en Colombia, imagínese, esto es un problema de 200 años, esto es un problema que nos ha traído todas las crisis que hoy tienen en este país y que han agudizado la situación de este país, todo tipo de conflictos.

Pero esto no es un tema de poca monta, ni es un tema de solucionarlo de hoy para mañana, por eso me parece trascendental que en este Gobierno estemos hablando de ello, porque lo primero, si la poca formación catastral que hay hoy le genera todo tipo de dificultades a los Entes Territoriales en muchos de los aspectos del uso del suelo, de tributación, de seguridad jurídica, en materia de definir la propiedad, en materia de proyectar el futuro y el desarrollo de este país tanto a nivel urbano como a nivel rural, y todos estos temas tienen que salir acá a flote, es aquí donde se tienen que entrar a mirar.

Por eso el papel confuso entre el Gestor Catastral y el Operador Catastral que debe ser un tema supremamente claro para los alcaldes y que ojalá para que el propietario hoy también lo pueda entender, ¿quién va a ser ese papel?, que no va a ser fácil, eso no se asimila una charla, este es un tema que amerita el pueblo colombiano en su inmensa mayoría, yo voy a hablar aquí de un solo sector, por no hablar de todos, del Sector Rural y de los 13 millones y medio de pequeños productores en Colombia, que es donde se acentúa más el problema que ustedes lo han dicho acá y que comparto totalmente, que le entreguen un título de propiedad a un campesino después de 80 años que lo heredó de su bisabuelo, su abuelo, su papá, eso es casi como decir ahora sí soy el dueño de la tierra porque me puedo ir acercar al Banco que me presten 10 millones, porque hoy para que le presten tiene que demostrar que no necesita la plata para que le presten y mucho menos si no tiene un título de propiedad.

Ese solo tema, yo quisiera ahí mi primera pregunta doctor, en cuántos años y qué tipo de prioridades de los municipios van a definir en Colombia, para saber en cuántos años van a comenzar a entregarle títulos de propiedad, sobre todo en los sectores más apartados, en los sectores donde hay más pobreza y más miseria, que me imagino que debe ser la prioridad de este país, para definir de títulos de propiedad a los campesinos y yo quisiera conocer cuáles van a ser, porque yo diría que más allá de los pilotos es para establecer qué mecanismos se deben aplicar en los diferentes sectores de Colombia, pero cuáles son las metas que tiene proyectado dentro de

este Catastro Multipropósito para entregarle a los colombianos y en qué departamentos o qué cantidad de municipios, esa sería mi primera pregunta.

Los Costos, hoy a un pequeño campesino que siempre ha estado olvidado del Estado y ha sido más golpeado, yo diría, cuando le hablen de costos, porque hoy y aquí salen las problemáticas hasta de los que cobran por hacer esos procesos, que ni siquiera son los alcaldes, pero que muchos se atreven a hacerlo o terminan haciendo dándole poderes a un abogado para hacer una cantidad de cosas que hoy se aterra uno, pero los costos para los campesinos o para los campesinos propietarios, ¿quién los va a asumir?, ¿cómo va a hacer?, porque una cosa es lo que el Estado quiere hacer, pero otra cosa es como se lo van a sacar al pueblo colombiano y eso es bueno, eso hay que decirlo.

Y de igual manera ese Proceso de Integración que se tiene que dar hoy, que comparto plenamente, entre la Agencia Nacional de Tierras que hoy es la entidad responsable, pero que no soluciona nada, que no soluciona hoy absolutamente nada, esa integralidad que tiene que haber entre el IGAC como una Institución que yo diría que tiene muchos de los elementos, sino es que son casi todos, pero que nunca operó, fue supremamente ineficiente en muchos de los casos.

Y obviamente la Superintendencia de Notariado y Registro, ese Proceso de Integralidad en cuánto tiempo lo piensan entregar, porque eso sí es clave que digan cómo van a funcionar las Entidades del Estado, que hoy no funcionan, que hoy todas manejan una información totalmente distinta, si algo quiere hacerle a un colombiano dé un trámite para que lo aclare, póngalo hablar entre dos o tres entidades para que no le solucionen absolutamente nada y yo sí quisiera saber que tiempos doctor Carlos Enrique, tiene preparado este Gobierno para hacer ese proceso de integralidad de la información, vuelvo y repito, entre la Agencia Nacional de Tierras porque es el tema rural, porque hablar del desarrollo rural integral que lo escuchó, tiene que ser eso, tiene que ser una información clara y precisa para poder avanzar en los procesos de lo contrario seguiríamos como estamos, donde hoy eso no funciona, donde hoy la información entre Instituciones es nula y por ende es un Estado ineficiente, a través de la inmensa mayoría de las Instituciones que hoy tenemos.

Pero sobre todo hay algo muy importante que lo escuché a usted decir, esto hay que construirlo de abajo para arriba, de abajo para arriba y no de arriba para abajo como suele darse en este país, en este país se imaginan que la Colombia que tenemos es la Colombia de un escritorio confortable o del norte maravilloso o de algunas tierras muy hermosas, muy bien valorizadas en la Sabana Cundiboyacense, con la otra Colombia, la más del 70% de la Colombia olvidada, que yo quisiera saber que allá es donde va todo este proceso, porque es totalmente distinto, porque es que aquí piensan que una persona que tiene una fanegada lo pueden comparar con el que tiene 500 hectáreas por allá en un sector, que vuelvo

y repito, lo único que tienen claro es la ausencia del Estado desde hace muchos años, como en muchas partes de Colombia, cuando se habla del respeto de esas comunidades es poderle creer que esa persona que lleva ahí 50 años, que heredó de sus abuelos, yo diría a dónde más tiene que ir a preguntar, si ahí ya está la información para poder que desde ahí parte la información clara que necesitan las Instituciones del Estado.

Y por eso poder avanzar en estos procesos es poder tener todo este tipo de cimientos y de claridad Institucional, mientras tanto no llegaremos absolutamente a nada, mientras tanto seguiremos aquí hablando de muchas cosas, de los conflictos, de los problemas de las Instituciones, de la incompetencia de las Instituciones y no porque las Instituciones sean malas sino porque quienes están al frente muchas veces hacen que no funcionen y porque este Estado es un Estado sin información y cuando no hay información pues no se pueden tomar decisiones y cuando hay disparidad de criterios peor.

Yo quisiera que estas preguntas, tener la claridad al respecto, porque eso nos va a permitir el éxito de lo que hoy nos propone el Gobierno, cosa que yo comparto, el éxito y el futuro de la Formación Catastral, del uso de la tierra, de la tributación en Colombia, de la Seguridad Jurídica y de las decisiones del futuro de la planificación del Desarrollo Económico y Social está aquí, tanto en lo urbano como en lo rural, porque los problemas hoy están más concentrados en el sector rural, comparado con el urbano que también tiene muchas dificultades, es poder definir eso y que los alcaldes definan y puedan definir el futuro desarrollo de sus municipios a través de los famosos Planes de Ordenamiento Territorial, pero cuando se tenga la información clara y precisa, por eso las preguntas que hago.

Muchas gracias, Presidente, muy amable.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctor Carlos Enrique.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Representante Gaitán, muy buenos puntos, primero, en la medida de que el municipio empieza la Gestión Catastral como Gestor catastral y construye una Agencia de Tierras, él entenderá en el desarrollo de ese proceso muy claro cuál es el rol de Gestor y cuál es el del Operador, es que el Operador es como el que toma las fotos, para que lo digamos así crudamente.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Pero esa oficina de tierras que se cree en un municipio no tiene ni como funcionar, yo pregunto, cómo la crean.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

No, de acuerdo, ese es parte del proceso, parte del financiamiento tendrá que venir con eso, o sea, no es simplemente el financiamiento para que tome las fotos o haga toda la cosa, es para que todo el proceso pueda andar, de hecho ya Ovejas creó una oficina con 4 personas, Ovejas es un municipio muy pequeño, tiene un Ingeniero, tiene un Abogado, tiene un Topógrafo y tiene otro, esa es la realidad de la Oficina de Tierras, no estamos hablando de una súper cosa, eso va a pasar y eso va a clarificar mucho un tema que está por los Decretos totalmente claro, o sea, el Operador Catastral privado que le dé por dárseles de Gestor lo que pasa es que se va para la cárcel, así de fácil, porque está muy claramente reglamentado, que es el rol del uno y el rol del otro, créanme que cuando uno entiende la Legislación y lo que hay, lo que se ha construido alrededor de eso es imposible mezclar el uno con el otro, son dos cuentos completamente distintos, a mí esa parte no me preocupa, se lo digo honestamente.

Cuántos años en la Titulación, yo le diría que los años dependerá de los años que nos demoremos en que pasen varias cosas, primero, que tengamos nosotros este proceso en la Agencia de Tierras completamente claro para los mecanismos de oferta, porque hoy está claro para demanda predio a predio, pero es que esto no lo vamos a arreglar a punta de predio a predio, esto hay que hacerlo con titulación masiva y créame que al interior de la Agencia de Tierras todavía hay funcionarios que dicen, no, yo he manejado toda la vida esto así de esta forma y así lo manejo, un momentico a ver, pero es que no estamos arreglándole el problema a los colombianos, entonces hay un tema de cambio cultural al interior de la Agencia de Tierras, que si usted me pregunta si es un switch que se apaga, no, eso requiere un proceso de cambio cultural, la gente tendrá que entender que el mundo está cambiando, que sí se necesitan las Titulaciones Masivas y que sí necesitamos tener procesos en paralelo, unos para oferta y otros para demanda, estaba en los gráficos que yo le mostré a ahí; entonces, si usted me pregunta dificultad, yo le diría, cambio cultural dentro de la Agencia, ese es uno de los elementos más difíciles.

Costos, lo que ha salido hasta ahora no le ha costado nada el campesino, pero eso tiene un costo económico indudablemente y será parte del financiamiento que tendremos nosotros, había un artículo en el Plan de Desarrollo creaba una taza para todo esto, ese no pasó, nosotros estamos estudiando en este momento diferentes mecanismos a ver como en el caso de los campesinos que lo asuma el Estado, primero, aclarar que habrá que llegar qué es un costo eficiente, no esos costos inflados que estábamos manejando, que eso no tiene absolutamente ningún sentido, eso no lo apaga nadie nunca, porque estaba

completamente inflado, sino cuál es un costo eficiente, y segundo, ese costo eficiente lo pagará quien lo pueda pagar y al resto de la población habrá que subsidiárselo o regalárselo, ese es parte de lo que nosotros estamos hablando.

El otro, de abajo hacia arriba en la parte más en rural, regla del juego que puso este Presidente, uno de los temas, hombre los PDET hay que echar para adelante con ellos definitivamente y ustedes se dan cuenta de que se está haciendo el trabajo en los 170 municipios, Archila ha hecho un trabajo maravilloso en ese tema en seguimiento de las instrucciones del Presidente, entonces, yo no he visto a nadie en el Gobierno que discuta que esa que es la Colombia más pobre y más olvidada, digamos que discutan, no, pues cómo se le ocurre que vamos a ir allá, no, eso no pasa, la gente está completamente comprometida en el tema de los PDET y parte de lo que tenemos que lograr es financiamiento para que los 170 PDET queden por lo menos ya con la parte catastral para poder facilitar el proceso de titulación de predios. Entonces que la política está orientada toda hacia eso y yo creo que las clarificaciones en el proceso se irán dando, en fin.

Titulación es en este momento para mi gusto el tema que más reclama atención y el doctor Pedro Nel está metido hasta los ojos en la menuda, en las tripas del cuento.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien.

Representante Crisanto Pizo, ya vamos rematando, pedimos un poquito de brevedad, por aquello del tiempo.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias, señor Presidente, un saludo al doctor Carlos Enrique, a todo el equipo de Gobierno.

Y este es un tema importante para el país, muy importante, no da espera por todo el atraso que tenemos, Colombia tan diversa, el compañero Pachón lo plantea tan distintos todos, tan diferentes y mucho más en departamentos como el Cauca, Cauca es un departamento con Reservas Naturales muy importantes, Páramos, Humedales, Parques Nacionales, Resguardos Indígenas Coloniales, Comunidades Afro y un Minifundismo muy marcado, además de la informalidad sobre la tenencia de la tierra, este departamento sí necesita este tema.

Pero quiero referirme básicamente oyéndolos con mucha atención, sobre los Resguardos Indígenas, en el departamento del Cauca los Resguardos Indígenas tienen límites culturales ancestrales, límites coloniales y los títulos actuales, oyendo en una reunión al norte del Cauca a los límites ancestrales, los Resguardos de Toribio va hasta Buga, entonces la presión sobre la tierra pues es muy marcada sobre la zona industrial.

En este tema hay Inseguridad Jurídica sobre la tenencia de la tierra en el Cauca, nadie quiere invertir y mire lo que viene sucediendo con las Mingas y todos estos temas, cuál va a ser el mecanismo, además de oír al doctor Pedro sobre el catastro social en concertación con la comunidad, cuando llevamos 500 años tratando de concertar la tenencia en el Cauca, entonces este es un tema supremamente complicado, de mucho tiempo, de mucha mesura y donde por fortuna las Comunidades Indígenas han tenido logros políticos teniendo alcaldes elegidos por ellos de sus grupos políticos, este tema para el Cauca sí es urgente.

Está sucediendo algo que realmente no sabemos cómo lo vamos a resolver y es que los campesinos, pequeños campesinos aledaños a los Resguardos están entregando sus títulos para pertenecer los Resguardos con el no pago del predial, un tema muy complejo, importante, súper importante para nuestro departamento este tema del Catastro que usted está planteando.

Esperamos nosotros tenerlos allá en una reunión de este tipo con ustedes, con los alcaldes, con el Gobernador, sobre todo con Autoridades Indígenas y con la zona de los propietarios de la zona Agroindustrial del Norte del Cauca, hay pedidas óigase bien, más o menos 60 mil hectáreas en Acuerdos firmados por el Gobierno, porque anteriormente entregaba la tierra el Presidente, el Ministerio del Interior, el Incora en su momento y se hacían Acuerdos y se firmaban por la presión y eso no se ha podido resolver, el último paro, la Minga que afectó al sur del país de hecho hay unos compromisos como más alcanzables y la urgente necesidad que más adelante podamos tener en el departamento para este tema que es para nosotros y para el departamento, muy importante para poder avanzar y aclarar límites y linderos de verdad son fundamentales para el desarrollo departamento.

Gracias, Señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctor Carlos Enrique.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Representante Pizo, usted toca un tema muy de fondo y muy complejo, cuando empezamos con este tema, yo le quiero confesar una cosa y esto fue gracias a estos amigos de Suiza, yo dije bueno empezamos con lo fácil que es como la titulación que está más clara y todo eso y después miramos a ver qué hacemos con otro, porque esto tiene que tener como una secuencia a ver si podemos lograr alguna cosa y en el tema de las comunidades no había como esa claridad, estos señores me regalaron un libro que me lo leí en Semana Santa, esa fue la lectura de Semana Santa, buenísimo, donde mostraron cómo fue el Proceso del Catastro del Ecuador, oiga pues, del Ecuador, Catastro, no Titulación, Catastro y yo

me empecé a leer ese libro y me lo devoré, porque el libro mostraba muy claramente, yo diría que hasta con más diversidad de la problemática que tenemos nosotros, porque la población Indígena de Ecuador en porcentaje es mucho mayor que la colombiana, mostraba todos los ejercicios que les tocó vivir, les tocó vivir comunidades que eran Étnicas puras, Comunidades Étnicas con Comunidades Afro, Comunidades Étnicas con Comunidades Afro, donde había Títulos de Indígenas, también Títulos de Propiedad, donde había Títulos de Campesinos, terceros campesinos, en fin, había toda la complejidad del tema.

Lo primero que hicieron fue separar el concepto de qué es un título, o sea, qué genera un título de propiedad, de cuál es el tema de RRR, en inglés lo llaman *RIGHT, RESTRICTION, RESPONSIBILITY*, que es lo que yo llamo ahora el Catastro de Derechos, Restricciones y Responsabilidades, se acuerda que lo mencioné en la capa no parcelario y fue cuando uno empieza a entender ese proceso como lo llevaron, lo llevaron muy inteligentemente, muy concertado con la comunidad como tiene que ser, esto no puede ser llovido, tiene que ser conversado con la comunidad y donde haya una Comunidad Indígena que está digamos limitando con otra, tiene que ver con esa conversación entre esas dos Comunidades y yo apenas vi eso dije, esto tiene solución, es un trabajo que va a requerir mucha conversación, que va a requerir que las comunidades tengan también un entendimiento muy claro de qué es un Título de Propiedad y cuál es una capa no parcelaria que genera Derechos, Restricciones y Responsabilidades y de alguna forma nos va a tocar a nosotros como Estado y a las comunidades poner en blanco y negro que es los derechos que quieren tener, cuáles son los Derechos, Deberes, Restricciones y las Responsabilidades, que quieren tener.

Entonces, ese es un tema que yo creo que sí tiene solución definitivamente, que va a ver que tener algunas claridades jurídicas adicionales para poderlo manejar, yo lo hablé con la gente de Comunidades Étnicas del Ministerio del Interior y hablamos como 3 horas, hace como 4 meses y le explicamos todo este tema y dijeron por ahí es la cosa, en la medida que uno entienda lo uno y lo otro, entonces digamos que el tema se puede clarificar.

Lo otro que va a ayudar mucho es el tener todo ese inventario de tierras del país, porque le va a poner números a esto, alguien me decía que la tierra que hay entre Comunidades Étnicas tanto Afro como Comunidades Indígenas, creo que son de los 114 millones de hectáreas son 30 y tantos millones de hectáreas las que hay en Colombia, no sé si esa es la cifra, no tengo ni idea, pero de alguna forma eso le va a poner también números a todo esto y nos va a permitir otro diálogo en el que yo creo y no sé si por un poquitico de idealismo o de soñar despierto y es que yo creo que hay conversaciones que vamos a tener que tener como colombianos y son las siguientes; en la medida que me he metido más el tema ambiente, por ejemplo, uno ve que lo que sean

alrededor de las Quebradas y los ríos, los retiros casi que eso por definición debiera ser lo máximo posible, en lo posible, Bosque Nativo, pero usted jugar con el concepto de Bosque Protector Productor que permitiría, por ejemplo, que ganaderías extensivas se volvieran más intensivas siempre y cuando dejaran unos corredores de Bosque Protector Productor donde usted pueda tener especies nativas como el Piñón de Oreja, como el Comino, como la Acacia Mangium, como el Abarco, o sea, especies colombianas nativas y entonces que pueda ser Bosque Productor, que se puedan recolectar y sea protector al mismo tiempo.

Entonces, yo creo que en la medida de que perfeccionemos estos mecanismos, los que han sido históricos problemas, vamos a ir encontrando la forma de solucionarlos, Ecuador avanzó una barbaridad y fue de la mano de ustedes, ustedes ayudaron en lo de Ecuador, ¿quiénes más ayudaron ahí?, Española también, pero cuando yo vi el avance de Ecuador dije guao, una complejidad y uno veía claro por tener las fichas de cada uno de los Resguardos, cómo le daban el manejo del tema, y es un tema manejable se puede manejar, o sea, hay esperanza.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, simplemente una recomendación respetuosa.

Y es que el instrumento del Catastro históricamente se ha analizado y se ha fijado para fines fiscales, pero el instrumento va a dar un giro donde va a ser sometido, analizado y direccionado a fines económicos de acuerdo a sus características físicas y también fines jurídicos para garantizar la gestión y la planificación del territorio en todo el país, doctor Carlos Enrique y eso es elemental y yo creo que hay dos puntos fundamentales que usted tocó y es que el instrumento está en la conversión de una Política Pública que representa y genera Seguridad Jurídica para todos los colombianos como instrumento que es.

Pero ahí es fundamental y usted lo decía, e insisto en el tema de la comunicación y la socialización del instrumento, la participación ciudadana es decisiva para que el instrumento realmente funcione en todo el territorio colombiano, la participación ciudadana con la Academia, con los Empresarios, con todos los actores que se vean insertos en el mecanismo y en la formulación del instrumento.

Y yo creo que es supremamente importante la definición, no sé si ya la tienen clara y decidida, la definición de una Agenda Regional con el tema del Catastro, y si así es o la están planificando, sería muy importante que nos participen de esa Agenda para participar y acompañarlos.

Muchas gracias.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Representante, usted llama la atención sobre el Tema Regional y el Tema de Comunicaciones, yo en eso sí no tengo ni idea, yo no soy experto de ese cuento, pero yo creo que el tema sí va a requerir una estrategia de comunicaciones, esto cambia el juego pero lo cambia para bien y le quiero confesar en los primeros meses la palabra fiscal no apareció en la discusión, o sea, todo el mundo estaba pensando en otra cosa completamente distinta, estábamos pensando en Titulación de Predios, estamos teniendo Información, estamos pensando en Catastro Minero, en Reservas Ambientales, en la Frontera Agrícola, estamos pensando en todo eso y alguien dijo ¿y la parte fiscal? y no era como la conversación, sí me entiende.

Y yo creo que con el país también hay que mostrarle como hay tanto de que hablar alrededor de todo el territorio, ah, de una vez aprovecho para echarles un comercial, hablarle al rededor del territorio, aquí hay cosas que no están funcionando, Mecanismos de Ordenamiento Territorial, o sea, está que el POT, que el PATR, que el PISDA, que el POMCA, que todo eso, bueno le voy a decir una cosa, hay más de 150, una de las cosas que vamos a tener que hacer es simplificar todo eso, y en eso los Suizos nos tienen que dar una ayudita, porque lo que tenemos que hacer es generar como verticales, a nivel nacional departamental y municipal los temas ambientales se van por esta línea, los temas sociales se van por esta, los temas económicos se van por esta, sí me explico, como verticales y no esa maraña que hemos creado, es que la maraña es inmanejable.

Yo le decía a alguien, donde nosotros sistematizamos toda esa maraña se paraliza el país, porque es tanto el enredo que se ha creado en Mecanismos de Ordenamiento Territorial que es una pesadilla lo que hay, entonces hay que simplificar todo eso y dejar unas verticales muy claras y muy sencillas.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, doctor Carlos Enrique.

Treinta segundos para Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Es que es en el mismo sentido en que planteaba el honorable Representante Espinal, el tema de la socialización en las regiones, usted nos ha hablado que se inicia con los 170 municipios PDET, eso es supremamente clave, porque en esos 170 municipios fue donde siempre existió el conflicto, como en muchos más, pero me parece que ese es el mejor de los buenos ejemplos de materia de socialización y de la información y que, por supuesto, nos

puedan invitar, porque quienes representamos estas regiones, eso es un tema como de nunca acabar y es muy importante en ese aspecto de socialización, la invitación doctor Moreno.

Muy amable.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctor Moreno, yo quisiera dejar o recalcar en el Tema Minero en los conflictos que se han armado entre las decisiones de nivel central y los municipales, yo creo que ahí tendrían que armar como un capítulo especial para eso, porque yo lo que reconozco es que es un conflicto álgido.

Y hablando del Ordenamiento Territorial, pues parte del Ordenamiento del Territorio es el Ordenamiento del Subsuelo y ahí entramos a otro mundo monumental.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Rápidamente los dos puntos, aclaro una cosa, el Gobierno quiere que al final del Gobierno los 170 PDET queden con sus Catastros, pero eso no obsta para que por la política que se está implementando en todo el territorio todos los otros vayan avanzando, es una aclaración.

Y la segunda, en el Tema Minero ya quedó listo, aprobado, ya está funcionando ese Catastro Minero, ya está funcionando, lo regaló el Gobierno de Canadá el software y ya se aprobó el decreto, lo que pasa es que no le han hecho lanzamiento, creo que lo iban a hacer estos días, mañana, eso es importantísimo porque ese es el que va a permitir clarificar todo eso y en la medida que le vamos metiendo sobre ese mismo software las otras capas, donde uno le meta, por ejemplo, la capa de Páramos, bum, se te cae a una cantidad de conflicto que tienes, en la medida que le metas las otras capas se te va disminuyendo el conflicto una barbaridad, entonces eso ya está operando.

Presidente (e), honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, doctor Carlos.

Tiene la palabra el honorable Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente.

Doctor Carlos, una cosa respecto a lo que usted estaba hablando y también lo comentó anteriormente, resulta que hay unos Títulos Mineros encima está con Páramos o ciudades o Reservas Naturales, usted dijo que obviamente es prioridad lo que está ya ahí, el hecho de negar esos Títulos o buscar la manera jurídica se vuelve en demandas para el Estado colombiano y eso significa unos

recursos importantes, lo mejor es lo que usted dice, o sea, dar prioridad a lo que tenemos que tener como Ordenamiento Territorial, pero que hacer frente a ese problema que se vendría, nosotros podemos apoyar construyendo una ley o que pudiera sugerir.

Presidente (e), honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Démosle la palabra a la doctora Teresa y entonces doctor Carlos, procedamos a darle respuesta a las dos inquietudes de los dos Representantes.

Gracias.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, Presidente.

Solamente es una pregunta puntual, usted dice que ya se está aplicando en el Tema de Minería, doctor Carlos, no entiendo entonces porqué el Ministerio de Minas no ha resuelto tantas solicitudes que tiene, tanta problemática que tenemos en el país y sobre todo en mi departamento, en el departamento de Nariño con el tema de superposición de áreas con Títulos Mineros.

Presidente (e), honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente.

Yo creo doctora Teresita y doctor Luciano, que sería importante presentar una proposición para que la Directora de la Agencia Nacional de Minería nos explique en la Comisión, cómo está funcionando el Catastro en materia de minería, porque la verdad es que nos hemos enterado por redes sociales y por comunicados que sacan de la Agencia Nacional de Minería, no lo han explicado acá, entonces yo creo que una proposición para que venga y le hacemos el debate y que nos cuente, yo creo que sería importante citarlo.

Presidente (e), honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Doctor Carlos.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Varios, qué hacer con los títulos Representante Pachón, donde haya una zona de conflicto, yo creo que ese es un tema que tocará, le tocará la Agencia de Defensa Jurídica del Estado con cada uno de ellos entrar a mirar a ver si se puede explotar esta parte, pero esta no o alguna cosa, a ver a qué se puede llegar, pero la realidad es que por más demandas que haya, si en un Páramo bloquea la grilla, la bloquea, entonces ahí no puede haber el tema minero, o sea, así de fácil, entonces el país, parte de lo que

ha pasado es que todo este conflicto es porque hay definiciones que no las hemos hecho, entonces le tocará y parte de las Compañías Mineras, dirán hombre si usted quiere operar en la República Colombia puedo operar en tales zonas pero en tales no, así de fácil, yo creo que habrá que llegar a eso; ahora, que habrá unas que a lo mejor digan, hombre yo tenía un área de 20 mil hectáreas y solamente me tocaron 10 entonces voy a demandar, puede ser, le tocará al Estado mirar cómo se defiende.

El Tema Minero, el software está listo, el decreto salió creo que lo firmaron la semana pasada apenas, o sea, van a empezar a clarificar, yo sé que ya por ejemplo hablando con ella, con la directora Silvana, ya ha hecho un trabajo extraordinario de la mano de la Ministra, ya hay una cantidad de solicitudes y títulos que venían y todo eso, que casi quedó con ese software se clarifican, por ejemplo, solicitudes que habían, no aplica, no aplica, entonces ellos van a empezar a resolver muy rápidamente y yo creo que en el transcurso de un año van a tener bastante resuelto el tema, cuando yo digo que está listo, está listo a nivel de que la herramienta ya está lista, funciona, existe, ya está implementada la herramienta, y digo que a nivel del decreto que incorpora todo el tema, eso está listo, ahora falta ya que empiecen a ser como quien dice el desarrollo, esa llamada de ella aquí vale la pena que les muestre ese cuento, yo creo que eso vale la pena.

Presidente (e), honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, doctor Carlos.

Tiene la palabra nuestro Presidente, doctor Rubén Darío.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias, Presidente, yo primero quiero felicitar muy especialmente el trabajo que viene liderando el doctor Carlos Enrique, en un tema tan importante como este, con todo su equipo, me parece que eso se llama seriedad cuando uno está administrando el Estado.

Y lo digo porque yo quiero poner una comparación en relación con lo que se hizo en el Acuerdo de La Habana particularmente en el punto de la Reforma Rural, que es un punto que se negoció y se acordó en el año 2013 y las calenturas del Proceso de Paz y ese discurso ampuloso que había detrás del Proceso de Paz seguramente los llevó a firmar una cantidad de compromisos en materia de Reforma Rural Integral, que cuando yo lo leí me sentí muy feliz, pero cuando empecé a decantar la magnitud de los compromisos me di cuenta que eso no se podía cumplir en 50 años, Catastro Multipropósito, 3 millones de hectáreas tituladas por la vía de la adjudicación de baldíos, 10 millones de hectáreas formalizadas en un período de 10 años, 20 Planes Nacionales de Desarrollo, de Vivienda Rural, de Electrificación, de Vías Terciarias, todos los Planes correspondientes a

los PDET, 170 municipios PDET, 170 Planes con diagnósticos con la comunidad, es decir se hicieron una cantidad de ilusiones en ese Acuerdo que yo me temía mucho después de que pasó un tiempo, que íbamos a terminar desilusionando otra vez de manera muy especial a quienes no les hemos cumplido en la historia de Colombia, que son a los habitantes de la zona rural.

Entonces, a cambio de un sueño como ese que nos habían vendido y lo digo que es un sueño, porque por ahí algunas personas se dedicaron a establecer cuánto podría valer el plan de vías terciarias en Colombia, arreglar las vías terciarias en Colombia y eso daba en esa época los cálculos daban 120 billones de pesos, para arreglar 140 mil km de vías terciarias, uno decía, realmente hay muy buenas intenciones en el Acuerdo pero no hay detrás de eso un planeamiento, no hay detrás de eso una fortaleza financiera que permitiera decir esto lo vamos a poder cumplir en los plazos que hemos establecido.

El Catastro Multipropósito que se está desarrollando es un ejemplo de todo lo contrario, de hacer las cosas bien hechas, con planeamiento, con una buena organización, con un Plan Estratégico, con metas, con indicadores, con participación de todos los sectores, con una profunda Reforma Institucional del Estado, que no hubiese sido posible de ninguna manera hacer en ninguna otra cosa si esa Reforma Institucional no se da, porque nosotros sabemos perfectamente y yo lo digo con tristeza, pero hay que decirlo, este es un Estado ineficiente y en algunos casos con enormes, contaminado, con enormes problemas de corrupción.

Entonces, hacer una tarea sería presentarla seriamente y no venir a vender la ilusión de decir que esto lo vamos a hacer fácilmente, que los 10 millones de predios que seguramente vamos a tener que formalizar, los vamos a hacer de la noche a la mañana o que los 40 o no sé cuántos millones de predios que tiene el país, los vamos a poner en el Catastro de la noche a la mañana y que adicionalmente los tres millones de hectáreas que quedamos de adjudicar con todos los problemas jurídicos que hay en medio de los procesos de adjudicación y en las interpretaciones que hay, las vamos a hacer en seis meses, pues eso es absolutamente irresponsable, eso es demagógico y eso sería populista y eso es lo que no quiere este Gobierno, eso es lo que yo veo que no quiere este Gobierno.

Por eso yo pido con el mayor respeto a todos, ponderación cuando se hablan de estos temas, yo aquí oigo hablar permanentemente a mucha gente diciendo es que el Gobierno del Presidente Duque no cumple los Acuerdos de La Habana, pero cómo vamos a cumplir en los términos que quieren, será que quieren que hagamos esto en 6 meses, este es un buen ejemplo para que se den cuenta que fue realmente lo que se Pactó allá, el tiempo, los recursos, el *Know-how* institucional que se requiere para poder cumplir con una tarea tan específica como está y este es solo

uno de los puntos que hacen parte de la Reforma Rural Integral, uno solo, qué tal nos pusiéramos hacer el Plan Nacional de Vivienda Rural, qué tal nos pusiéramos hacer el Plan de Electrificación Rural, el de las vías, de las escuelas, calculen ustedes cuánto tiempo nos podemos demorar en eso, de manera que hacer una exigencia de esas, cuando uno mira la responsabilidad con la que se está haciendo este tema, me parece un despropósito, me parece que uno no debe hacer política con ese tipo de cosas sino que uno debe ser concreto y claro.

Y lo segundo, es que también es una reflexión que uno tiene que tener presente, todo lo que se pactó en La Habana no tenía digamos piso sólido, cómo así que usted pacta la formalización de 9 millones de hectáreas de tierra, sin saber cuáles son los predios que hay por formalizar en Colombia, como así que usted está eso, cómo así que usted dice que va a titular tres millones de hectáreas y usted no sabe hoy cuáles son el total de los predios baldíos de los cuales es propietario el Estado, cómo así que usted pacta sin tener cifras, ese Acuerdo en materia rural se hizo con toda seguridad, sin tener instrumentos de vuelo, sin tener bases sólidas para una programación de lo que se había Pactado allá, es muy difícil construir la Política Pública así.

Nosotros nos hemos venido equivocando hace mucho tiempo, nosotros hacemos Planes de Ordenamiento Territorial sin información sobre los usos del suelo, sin un inventario sobre los predios del municipio, sus usos, su vocación, su destinación, el estado en que se encuentran, su situación jurídica y así hacemos Planes de Ordenamiento Territorial y presentamos un montón de cosas y uno termina preocupado diciendo, este es un país que ha venido haciendo la dirección de su Política Pública sin tener las bases de información ciertas.

Aquí cuando esto se cumpla, cuando ojalá doctor Carlos Enrique, en el 2025 tengamos el 100% de actualizado del Catastro de este país y podamos contar con un sistema de información sobre la propiedad en Colombia, confiable, único, seguro, interoperable, como ustedes lo quieren, como nos lo han señalado, ese día vamos a tener por primera vez la posibilidad de hacer una planeación de la Política Pública con los insumos que se requieren para no equivocarnos y para no construir falsas ilusiones hacia el futuro.

De manera que yo simplemente quería llamar la atención sobre eso a algunos de mis compañeros y para que tengamos un poco de ecuanimidad, un poco de ponderación y no exijamos, así eso políticamente sea muy rentable, así uno reciba muchos aplausos de la tribuna, no seamos irresponsables en decirle a la gente que un tema de la magnitud de lo que ustedes vieron que hay que hacer acá, del ajuste Institucional, del despliegue tecnológico, de la cantidad de recursos que se van a tener que emplear para poder lograr tener al fin un inventario de la propiedad en Colombia y con base en ella construir

políticas sólidas hacia el futuro, lo vamos a hacer de la noche a la mañana, eso se llama seriedad, eso se llama responsabilidad.

Yo personalmente me declaro muy tranquilo con lo que están haciendo y yo creería que sí seguimos por el camino que vamos, doctor Pedro Nel, vamos a cumplir esa meta, cuenten con nosotros, nosotros estamos listos en la medida en que ustedes nos requieran, aquí estamos listos para poner nuestro granito de arena en esa tarea.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, doctor Rubén Darío.

Para darle la palabra para el cierre al doctor Carlos, si no hay ninguna otra intervención, habla el doctor Carlos y pasamos al siguiente Orden del Día.

Yo quisiera solamente hacer un pequeño comentario, y es que esto es una demostración de que cuando hay integralidad en el esfuerzo Institucional las cosas salen muy bien, con Tierras, con DNP, con IGAC y desde luego con la Alta Consejería.

Doctor Carlos.

Asesor Presidencial y Coordinador del Proyecto de Implementación del Catastro Multipropósito de la Presidencia de la República - Carlos Enrique Moreno Mejía:

Bueno, primero agradecerles a todos ustedes la deferencia de habernos invitado, habernos dado la oportunidad de exponer esto con todo el tiempo y la calidad a las preguntas que hicieron supremamente profundas y que permiten clarificar mucho más el tema.

Como le explicaba a nivel de Consejería, ya el tema, digamos, que ya lo que pasa es a la ejecución de las Entidades ya, ya el rol de la Consejería es seguir con otros temas, eso es otra de las cosas que hemos definido como metodología.

Pero agradecerles a todos ustedes por el tiempo, Presidente, por la invitación, en fin.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, a todos ustedes.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretaria, Marta Cecilia Moreno Dávila:

Proposiciones, señor Presidente, hay dos Proposiciones.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Démosle lectura, por favor.

Subsecretaria, Marta Cecilia Moreno Dávila:

1. Proposición

Cítese a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Lozano Picón, para que explique los alcances jurídicos que representa la firma del Acuerdo Escazú.

Suscrita por los honorables Representantes *Juan Espinal, Héctor Ángel Ortiz, Rubén Darío Molano, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro.*

2. Proposición

Cítese a la Directora de la Agencia Nacional de Minería (ANM), para que explique a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, cómo se ha venido estructurando el Catastro Minero en Colombia y en qué estado y avance se encuentra la implementación del artículo 24 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, relacionado con el Sistema de Cuadrícula en la Titulación Minera.

Suscrita por los honorables Representantes *Juan Espinal, Ángel María Gaitán, Edwin Ballesteros, Teresa Enríquez, César Pachón* y otras firmas.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

¿Aprueba la Comisión, las proposiciones leídas?

Subsecretaria, Marta Cecilia Moreno Dávila:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria, Marta Cecilia Moreno Dávila:

Negocios Sustanciados, no hay Negocios.

Está agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy bien, se levanta la sesión.

Y les informamos a todos que esta Mesa Directiva les agradece infinitamente todo el apoyo que hemos tenido durante este semestre, les desea una Feliz Navidad, un Feliz Año y nos vemos el año entrante.

Muchísimas gracias.

Subsecretaria, Marta Cecilia Moreno Dávila:

Se deja constancia que la sesión se levanta a las 12 y 20 de la tarde.

RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS Presidente
MAREN VIOLETTE CURE CORCIONE Vicepresidenta

Jair José Ebratt Díaz
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.


César Ortiz Zorro

Bogotá, diciembre de 2019

Doctor
JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario Comisión V Constitucional
Cámara de Representantes

Ref: Excusa inasistencia

Dada la asignación que me confirió la Honorable Cámara de Representantes como miembro del Parlamento Andino en representación de la Cámara colombiana, y en cumplimiento de mis funciones y deberes en este organismo comunitario andino, me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones que se convoquen del 11 al 13 de diciembre del año en curso, ya que me encuentro en Ciudad de Panamá participando de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana EUROLAT.

Anexo convocatoria emitida por la secretaria general del Parlamento Andino.

Sin otro particular.

Cordialmente,

César Augusto Ortiz Zorro
César Augusto Ortiz Zorro
Representante a la Cámara

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Of 326B – EXT 3393

6/08/20


PARLAMENTO ANDINO

Bogotá D.C. 02 de diciembre de 2019

Honorable Representante
CESAR ORTIZ ZORRO
Parlamentario Andino por Colombia
Parlamento Andino
Ciudad-

ORIGINA CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL
Av. 14 de Julio, Torre 401 Paroiss
P.O. Box 18711, Ciudad de Bogotá
Bogotá D.C. - Colombia
www.parlamentoandino.org

ORIGINA NACIONALES

BOLIVIA
César Zorro No. 881
Edificio Extensión - Pac 2
Teléfono: (591) 214 4915
L: 9:00

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt 100
Teléfono: (562) 2509487 / 66
Vicepresidencia

ECUADOR
Av. 6 de Diciembre 1333 - 382 y
Av. Eloy Alfaro - Edificio 220A
Teléfono: (91) 252 1711
Guayaquil

PERÚ
Av. Huáscar No. 258 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (51) 611 7750
Lima

Respetado Parlamentario,

Con un atento saludo, me dirijo a usted con el fin de confirmarle que las reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana -EUROLAT- están confirmadas y se llevarán a cabo los días 11 al 13 de diciembre en Ciudad de Panamá, en la sede del Parlamento Latinoamericano. Adjunto remito la agenda y documentos de trabajo.

Para el Parlamento Andino es muy importante su participación en los mencionados encuentros. Quedo atento a su amable confirmación.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

Dr. Eduardo Chilibuquina Mazón
Dr. EDUARDO CHILIBUQUINGA MAZÓN
Secretario General



PPJE-016

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019

PROPOSICIÓN NO.

Citese a la comisión V de la Cámara de Representantes al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ricardo Lozano Picón, para que explique los alcances jurídicos que representa la firma del acuerdo de Escazú.

Juan E.
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

RICARDO FERRO
Representante a la Cámara

HECTOR ÁNGEL ORTIZ
Representante a la Cámara

EDWIN BALLESTEROS
Representante a la Cámara

RUBÉN DARÍO MOLANO
Representante a la Cámara

Aprobada Dic 11/19
Acta No. 017/19

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Edificio nuevo del congreso Carrera 7 No. 8 - 88 Oficina 535
contacto@camararepresentantes.co
Bogotá - Colombia

Aprobada Dic 11/19

PROPOSICIÓN

Citese y la Dirección de la Agencia Nacional de Minería - ANM, para que explique a la Honorable Comisión I de la Cámara de Representantes una política jurídica extractada del catastro minero en Colombia y en que etapa de avance se encuentra la implementación del Artículo No. 24 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, reforzando un el sistema de catastro en la Titulación Minera.

Juan Espinal.

Ángel María Lavam
Edwin Ballesteros.

Edwin Ballesteros

Teresa Esquivel

Edwin Ballesteros

Aprobada Dic 11/19
Acta No. 017/19